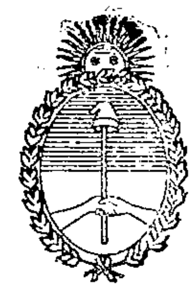


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 2 de enero de 1981

NUMERO 24.577

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL T.E. 392-4909

PUBLICACIONES T.E. 392-4435

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788

AVISOS T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4470

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

COORDINACION DE TALLERES T.E. 812-3687

PERSONAL T.E. 812-4769

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. [illegible]

EXPEDICION T.E. 812-1070

$ 1.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SERVIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Raúl Policarpo Alvarez, argentino, de 60 años, casado, comerciante, L.E. 2.991.423, domiciliado en Independencia 1422, Capital; Abdon Pedro Apestegui, argentino, de 54 años, casado, comerciante, L.E. 5.000.494, domiciliado en Rivarola 236, Pehuajó, Bs. As.; Hivo Bolognesi, argentino, de 67 años, comerciante, viudo, L.E. 1.018.403, domiciliado en Gaona 2574, P.B. "B", Capital; Federico Octavio Napuri, peruano, de 55 años, casado, médico veterinario, C.I. 1.322.232, domiciliado en Gutiérrez 246, Pehuajó, Bs. As.; Gilberto Adolfo Portillo, argentino, de 54 años, casado, asesor impositivo, L.E. 5.033.534 domiciliado en Dehesa 2351, 1er. p. "17", Capital; Elsa Palante o Palante de Echevarria, argentina, de 55 años, viuda, ama de casa, L.C. 0.311.144; Rubén Sergio Echevarría o Echevarria y Palante, argentino, de 25 años, soltero, contador público, D.N.I. 11.604.237, estos últimos domiciliados en Bme. Mitre 2637, 7º p., Dpto. 87, Capital; Diana Inés Echevarria o Echevarria y Palante argentina, de 30 años, casada, L.C. 6.226.649, domiciliada en Pehuajó, Bs. As. y Constancio Eduardo Echevarria o Echevarria y Palante, argentino, de 22 años, soltero, D.N.I. 13.328.536, domiciliado en Pehuajó, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 25.9.79, 9.12.79 y 22.8.80. Denominación: "SERVIR SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Bmé. Mitre 2637, 7º p., Dpto. 37, Capital. Objeto: a) Compra, venta, exportación y distribución de productos ganaderos, frutos del país, semillas, forestales y otros productos agrícolas; b) Explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos; c) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; d) Inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, excluyendo las actividades de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 39 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 4.000.000, dividido en 400.000 acciones de $ 10 v.n. c/u., al portador. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a nueve titulares; Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por un año. Presidente: Abdon Pedro Apestegui. Vicepresidente: Rubén Sergio Echeverría. Directores: Raúl Policarpo Alvarez, Hivo Bolognesi, Federico Octavio Napuri y Gilberto Adolfo Portillo. Síndico titular: Jorge Rodríguez Basigalup. Síndico suplente: Héctor Manuel Rodríguez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 7.026/80.

Buenos Aires 28 de noviembre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 213.400 — Nº 42.437

MALOY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 3.3.79, elevada a escritura pública Nº 213 del 21.9.80, se constituye MALOY S.A., por escisión de Loitegui Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera. La escritura citada va complementada por escritura Nº 327 del 6/10/80. Estatuto: Denominación: Maloy S. A. y su constitución nace de la escisión de la firma Loitegui Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera. Domicilio: Paseo Colón 275, piso 14, Capital. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: a) Compra, venta, explotación, administración, instalación y/o construcción de inmuebles para fábricas, viviendas, establecimientos agropecuarios, industriales y comerciales; b) actuar en operaciones relacionadas con la compra, venta de lotes y loteos de terrenos; c) adquirir inmuebles ya edificados y actuar en toda clase de operaciones vinculadas con la arquitectura o ingeniería, sea pública o privada; d) la instalación, administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, plantación y/o explotación de los productos de las actividades mencionadas en incisos precedentes, así como su fraccionamiento y distribución; e) la comercialización e industrialización primaria de bosques y obrajes. Capital: pesos 450.000, representado por 450.000 acciones de 1 peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 a un máximo de 11, con mandato por un año. Directorio: Presidente: Bernardo Juan Loitegui; Vicepresidente: María del Carmen Alvarez de Toledo de Loitegui; Directores: Jorge Manuel Loitegui, Adriana María Loitegui de Mathieu; Bernardo Loitegui; Síndico Titular: Dr. Jorge J. Sauri; Síndico Suplente: Cont. Hernán D. Quiroga. Representación Legal: Le corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente, o bien a dos directores conjuntamente, quienes harán uso de la firma social. Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año y por un suplente por el mismo período. Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 147.000 — Nº 42.442

PATAGONIA MINERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Inspección General Personas Jurídicas 3/79. — 1) Marino Andrei Díaz, C.I. Pol. Fed. Nº 4.516.830, argentino naturalizado, casado, ingeniero, domiciliado en San José 124, piso 1º "A", Capital Federal; Wilfredo José Harrington, C.I. Pol. Fed. Nº 2.652.199, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Arenales 1161, de Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — 2) Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — 3) PATAGONIA MINERALES S.A. — 4) Viamonte 1481, piso 2do., oficina "B", Buenos Aires. — 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o del extranjero, de las siguientes actividades: a) mineras, mediante la prospección, cateo y/o exploración —ya sea mediante métodos geofísicos, geoquímicos, geoeléctricos u otros—, perforación, desarrollo, explotación, beneficio y concentración de minerales metalíferos y no metalíferos de cualquier categoría, incluso los uraníferos y radioactivos, los hidrocarburos de toda índole y las rocas de aplicación. b) Industriales: mediante la purificación y/o transformación de los minerales mencionados en el inciso precedente utilizando tecnologías propias, adquiridas o contratadas nacionales o extranjeras, así como la construcción, diseño, puesta en marcha y/o explotación de plantas completas o "llave en mano" destinadas a tales fines. — c) Comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de materias primas, insumos, y productos semielaborados, maquinarias, repuestos, complementos y accesorios vinculados directa o indirectamente con el objeto minero y/o industrial de la empresa. — d) Financieras: mediante aportes e inversiones de capitales en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, relacionadas con la minería, así como la obtención y/o realización de inversiones y/o radicaciones de capitales, ya sean nacionales o extranjeros, operaciones de financiación y transferencia de tecnología, tanto activas como pasivas, constitución y transferencia de hipotecas, prendas, y demás derechos reales, compra-venta de títulos valores y/u otorgamientos de créditos. — Se incluyen todas las operaciones enumeradas en el Código de Minería, en la Ley 22.093 de Promoción Minera, en la Ley 17.319 de Hidrocarburos y en la ley número 21.778 de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 2/1/81 (12 págs.)

Contratos de Riesgo y en sus decretos y reglamentaciones, así como en las leyes, decretos y resoluciones que los modifiquen o sustituyan. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cincuenta millones de pesos. — 8) Uno a cinco directores titulares pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes. — Duración: dos ejercicios. Síndicos: duración un año. — 9) Presidente, y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. — 10) 31 de diciembre de cada año. — 11) Presidente, Mariano Andrei Díaz; vocal, Wilfredo José Harrington; síndico titular, Mariano Ismael Alurralde, abogado, síndico suplente, Genesio Nari, contador.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 235.200 — Nº 42.446

LOITEGUI

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por asamblea general extraordinaria del 3-3-79, elevada a escritura pública Nº 219 del 21-6-79, se resuelve: 1º) Reorganización de Loitegui SA. bajo la forma jurídica de escisión. — 2º) Destinar parte del patrimonio de Loitegui S.A. a la constitución de una nueva sociedad que se denominará Maloy S.A.. — 3º) Reducir el capital social de Loitegui S.A. a pesos 2.550.000 y adecuar su estatuto social a la Ley 19.550. — 4º) Fijar el capital social de Maloy S.A. en $ 450.000. — por asamblea del 13-12-79 elevada a escritura pública Nº 483, se aumentó el capital social y reformó el artículo 4º del estatuto de Loitegui S.A. — Estatuto: Denominación, LOITEGUI SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Domicilio: Paseo Colón 275, piso 14, Capital. — Duración 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Objeto: a) explotación de establecimientos agropecuarios, empresas forestales y colonizadoras; b) industrialización primaria y comercialización de los productos derivados; c) compra venta, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, estudio y confección de proyectos arquitectónicos y de ingeniería; construcción de obras públicas o privadas y de ingeniería; operaciones de loteos y de propiedad horizontal; d) producción y comercialización de materiales e instrumental para la industria de la construcción; e) operaciones financieras y de inversión, negociación de valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. — Capital: $ 272.550.000, representado por 100.000 acciones ordinarias clase A, de $ 1 por acción con derecho a cinco votos y 272.450.000 acciones ordinarias clase B de $ 1 por acción con derecho a un voto. — Composición de los órganos de administración: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 11, con mandato por un año. — Representación legal: le corresponde al presidente o al vicepresidente indistintamente, o bien a 2 directores conjuntamente, quienes harán uso de la firma social. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente nombrados por la asamblea, quienes durarán un año en sus funciones. — Ejercicio: cierra el 30 de junio de cada año. — Se informa a los efectos legales que ningún accionista ejerció el derecho de receso. — No hay oposición de terceros.

El Presidente

$ 163.800 — Nº 42.443

SUSCRIPCIONES NO RENOVADAS ORGANISMOS OFICIALES AÑO 1981

- La suscripción al Boletín Oficial de la República Argentina venció el 31 de diciembre de 1980.
- Los suscriptores —únicamente organismos oficiales—, que no hayan renovado la suscripción correspondiente al año 1981, *dejarán de recibir el diario, como les fuera anticipado.*
- *Instrucciones para la renovación*: acompañando la tarjeta de renovación o de último aviso:

PERSONALMENTE: En Suipacha 767, en el horario de 13 a 16.

Sección Suscripciones, para pagos en efectivo o cheques a la orden de: DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL.

Sección Mesa de Entradas: para renovaciones por medio de órdenes de compra.

POR CORRESPONDENCIA:

Dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008, adjuntando órdenes de compra, cheque o giro postal únicamente sobre esta plaza a la orden de: DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL.

TARIFA ANUAL
(Disposición Nº 25/80 D.N.R.O.)

Sección Legislación .... $ 450.000.–
Boletín Completo .... $ 1.350.000.–

CENTRAL DE ALMACENAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ramón Pajaro, argentino, casado, de 67 años de edad, comerciante, C.I. P.F. 975.750, domiciliado en Basualdo 174, Capital Federal y Dora Irma Pajaro de Fernández, argentina, casada, de 57 años de edad, comerciante, L.C. 3.406.686, domiciliada en Ciudad de la Paz 1691, Capital Federal. — Instrumento constitutivo: Escritura Nº 213, del 14 de setiembre de 1979, pasada ante el escribano Antonio Young al folio 565 del Registro 139 de Capital Federal. — Denominación: CENTRAL DE ALMACENAJES SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Chubut 1233, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de servicios de depósito, barraca y guarda de mercaderías y productos de terceros y los complementarios de carga, descarga, eslingaje, guinches y transporte. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción. — Capital: dos millones de pesos. — Directores: por tres ejercicios: presidente: Dora Irma Pajaro de Fernández; vicepresidente: Ramón Pajaro; directores: Carlos Fernández, Ramón Pajaro (hijo) y María Raquel Pajaro de Rovetta; síndicos por tres ejercicios: titular: contador público nacional Carlos Alberto Bego, suplente: contador público nacional Oscar María Provenzano. — La representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Entrelineas: en caso de ausencia o impedimento: vale. — Administración: a cargo de 1 directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de seis miembros con mandato por tres ejercicios.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 42.447

CASA COSENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

CASA COSENTINO SOCIEDAD ANONIMA. Comunica que por escritura Nº 1.461, de fecha 26.12.79, se instrumentaron las decisiones de la asamblea extraordinaria de fecha 7.11.79 que resolvió aumentar el capital social y reformar el artículo 4º del estatuto: Artículo 4º: El capital social es de $ 40.000.000, representado por 40.000 acciones de $ 1.000 cada una, valor nominal. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea general extraordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente.

$ 35.600 — Nº 42.451

BERRA HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por reunión de socios de fecha 31 de enero de 1980, pasada en escritura Nº 427 de fecha 29.8.80 y su complementaria de fecha 28.10.80, Nº 535, se resolvió la transformación de la sociedad Berra Hermanos Sociedad Colectiva en BERRA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. — Artículo 1º: Con la denominación de Berra Hermanos Sociedad Anónima continuará funcionando por efecto de su transformación la sociedad denominada Berra Hermanos Sociedad Colectiva, que fuera inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el día 4 de abril de 1956. — Tiene su domicilio legal en la calle Gorriti Nº 4044, Capital Federal. — Artículo 2º: Duración: 99 años contados a partir del 4 de abril de 1956. — Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la producción, industrialización, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados, y/o manufacturados de la industria de broncería y herrería artística, así como la fabricación y armado de toda clase de artefactos de bronce y hierro para iluminación y ornamentación. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, locación y distribución de toda clase de bienes y mercaderías relacionadas con el inciso a) precedente. — c) Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de $ 280.000.000 valor nominal representado por 28.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. — Artículo 9º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de siete miembros con mandato por tres años. — Artículo 10.: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente o del vicepresidente, en forma separada, individual o indistintamente o dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. — Artículo 15.: Ejercicio social: 31/12 de cada año. — Presidente: Benjamín Enrique Berra; vicepresidente: Francisco Oscar Berra; directores vocales: Ernesto Berra y Jorge Luis Berra; síndico titular: Dr. Américo Mario Dalibarda y síndico suplente: Dr. Enrique Miguel Nissenshon.

El Presidente.

$ 201.600 — Nº 42.453

INSTITUTO DE NUEVAS TECNICAS IDIOMATICAS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3.19. — Socios: Eduardo Ernesto González, argentino, soltero, 41 años de edad, comerciante, L.E. 7.377.658, domiciliado en Avda. Boyacá 2153, Capital, y Marta Gloria Fusco de Goldberg, argentina, casada, 25 años de edad, comerciante D.N.I. 11.816.255, domiciliada en Junta 2548, Capital. — Fecha de constitución: 27-10-80. — Denominación. INSTITUTO DE NUEVAS TECNICAS IDIOMATICAS S.A. — Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros la explotación de institutos educacionales adquiriendo, estableciendo, dirigiendo y administrando todo tipo de establecimientos formativos como asimismo realizar la edición, publicación y distribución de libros, revistas, periódicos y diarios, material fonográfico y de audio de carácter educativo. Importación y exportación. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía y por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares, así como la compra-venta de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: A cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares por dos ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente por un año. — Presidente: Eduardo Ernesto González; Vicepresidente: Marta Gloria Fusco de Goldberg; Síndico titular: Silvio Luis [illegible]; Síndico suplente: Jorge Alejandro Rennes. — Representación legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Sede social: Junta 2548, Capital Federal.

El Presidente

$ 126.000 — Nº 42.456

E M Y S

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Social I.G.P.J. Nº 379. — Socios: Osvaldo Juan Capanella, argentino, casado, 60 años de edad, ingeniero químico, C.I. 8.664.135, domiciliado en Billinghurst 2325, 6º p. "A", Capital; Enrique Oscar Ferrero, argentino, casado, 37 años de edad, contador público nacional, D.N.I. 4.426.631, domiciliado en Avellaneda 2499, 6º p. "A", Capital, y Emilio Alberto Cima, argentino casado, 33 años de edad ingeniero electricista, L.E. 6.066.239, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2794, 4º p., Dto. 11, Capital. — Fecha de constitución 9-9-80. — Denominación: EMYS S.A. — Domicilio. La sociedad tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros, asociada a terceros o en consorcios temporales y/o permanentes, las siguientes actividades: Comercial: De representación, consignaciones, distribución, importación, exportación y compraventa de mercaderías, productos semielaborados o materias primas, nacionales

e importadas. — Industriales: Instalación, mantenimiento, reparaciones, reconstrucciones y sistematizaciones de equipos e instalaciones eléctricas, hidráulicas, mecánicas, electromecánicas y electrónicas, térmicas, instaladas o a instalarse, aplicables a los sistemas de transportes, comunicaciones, energía y combustibles, agua y minería, incluyendo la provisión, reparación, reconstrucción y sistematización de partes y componentes de los mismos. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía y por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares, así como la compraventa de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo. 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 50.000.000. — Administración: A cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares por dos ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente por un año. — Presidente: Osvaldo Juan Campanella; Vicepresidente: Enrique Oscar Ferrero; Director: Emilio Alberto Cima; Síndico titular: Carlos Gustavo Blanco; Síndico suplente: Alejandro Mussano. — Representación legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Sede social: Avda. Rivadavia 1377, p. 3º, Of. 1, Capital.

El Presidente

$ 155.400 — Nº 42.457

TIERVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Elisa Diana Akersthein, argentina, soltera, nacida el 13-11-1954, empleada, D.N.I. 11.410.297, domiciliada en Uriarte 946, Capital Federal; Silvia Diana Rufaldi, argentina, soltera, abogada, nacida el 10-3-1957 D.N.I. 12.965.024, domiciliada en Valdenegro 3268, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 13-10-1980. — 3) Denominación: TIERVEN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Lascano 3731, piso 1º, Departamento 3, Capital. 5) Objeto social: a) Servicios: Prestación de servicios a los fines de suministra por sí, o mediante la contratación de medios y|o profesionales competentes, conforme lo disponen las normas reglamentarias de los distintos profesionales, el asesoramiento integral de empresas en todo cuanto se vincula con actividades económicas y estudios de mercado. Asimismo, se prestará toda clase de asesoramiento, con exclusión de aquellos reservados por las disposiciones vigentes a profesionales con títulos habilitantes. — b) Mandataria: La realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestores de seguros y reaseguros y operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, de títulos, acciones, debentures, cédulas bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, por empresas estatales y|o autárquicas y mixtas. — c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A esos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — d) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios o papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse y constitución o transferencias de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Préstamos a interés con fondos propios o de terceros. — e) Exportación, importación: La importación y exportación de mercaderías y bienes industriales y especialmente todo otro elemento necesario para la realización del ítem. — c) Del presente objeto, cualquiera sea su procedencia. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción. — 7) Capital social: $ 20.000.000. — 8) Directorio: Presidente: Elisa Diana Akershtein; Vicepresidente: Silvia Diana Rufaldi; Síndico titular: Abel Saúl Ablin; Síndico Suplente: Horacio Néstor Acebedo. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 10) La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3-79. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 27-11-1980, resolución I.G.P.J. Nº 9710.

El Presidente
$ 218.400 — Nº 42.459

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALKANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha cuatro de febrero de 1980, al folio Nº 257-258-259-260- del Registro Nº 22 del Partido de Lomas de Zamora a mi cargo, comparecen Doña María Celia Hegulabehere, de nacionalidad argentina, nacida el 2 de abril de 1941, casada en primeras nupcias con Armando José Lertora, domiciliada en la calle Oliden Nº 467, Depto. "1" de Capital Federal, quien acredita identidad con L. C. 4.073.655; Doña Emilia Teresa Pes, de nacionalidad argentina, nacida el 4 de setiembre de 1944, casada en primeras nupcias con Eugenio José y Claudio Judas, domiciliada en la calle Oliden Nº 467, Depto. "1" de Capital Federal, quien acredita identidad con L. C. 4.947.648; y Doña Mónica María Asseff, de nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Binder, nacida el 3 de setiembre de 1946, titular de la L.C. 5.430.887, con domicilio en la calle Oliden 467 Depto. "1" de Capital Federal, intervienen por sí y expresan que en su carácter de únicos integrantes de la sociedad que gira bajo la denominación de "ALKANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Oliden Nº 467 Depto. Nº "1" de Capital Federal, registrada en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 30 de abril de 1976 con el Nº 544 del libre 67 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y llevando adelante lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 3 de setiembre de 1979 con la presencia de la totalidad del capital social, por unanimidad de votos, resolvieron su transformación en Sociedad Anónima, bajo le denominación de "Alkanos Sociedad Anónima"; otorgando en ese acto el Acta Constitutiva y primer estatuto de la Sociedad Anónima". La misma tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, y su objeto social son los siguientes: Inmobiliarios: Mediante la compra y venta, permuta, locación de bienes inmuebles urbanos, rurales, baldíos o edificados, por el régimen corriente o por la ley 13.512, así como la ejecución de obras civiles en cualquier tipo de inmuebles. — Agrícolas Ganadera: La explotacición y administración de campos, bosques, haciendas, y forestaciones, tambos, granjas, invernadas, cabañas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, ya fuere por compra, venta, producción intercambio cultivo, arrendamiento y|o aprovechamientos de sus riquezas. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, licencias, diseños, modelos industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país y|o fuera de él; de materias primas para la industria química, sus productos, sub-productos y para revestimientos. Industrial: Produccion, elaboración y transformación de las materias primas indicadas en el objeto comercial. Mandataria: Representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos y valores de inmuebles. Consultora: La prestación a terceros de servicios de organización, promoción y asistencia técnica a toda clase de empresas e instituciones civiles y comerciales. Cuando los trabajos de asesoramiento, según las respectivas reglamentaciones, hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitante, deberán ser realizadas por responsables inscriptos en las respectivas matrículas. A tal fin cuenta con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social antes y después de las transformación es de pesos 150.000.000 (Pesos ciento cincuenta millones) representado en ciento cincuenta millones de acciones ordinarias, al portador, con derecho de un voto cada una, de valor nominal de pesos uno cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria, conforme al art. 188 de la ley 19.550, y ésta a disposición de los acreedores por el plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de la última publicación, el balance especial al treinta del mes de junio de 1979. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por don Carlos Alberto Binder como presidente, y por Eugenio José y Claudio Judas como vicepresidente, y para integrar la sindicatura a don Norberto Ulzurrum, síndico titular; y Daniel Elías Gasibe, síndico suplente. La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente o del vicepresidente en su caso. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Sr. Natalio Pedro Etchegaray escribano público — S|r. Doña, José, I. de, artísticos, prestación, reglamentaciones, capital, día, partir, Norberto, síndico, vicepresidente, vale. E|l. interinamente, vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1980.— Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 252.000 — Nº 42.291

CARNICERIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad. Acto privado de fecha quince de diciembre de 1980. — Socios: Arias, Julio César, L.E. 5.525.491, de treinta y un años de edad, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Junín 350, de la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, y Arias, Francisco Victor, L.E. 8.329.078, de treinta años de edad, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Junín 351, de la localidad de Boulogne ,partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Denominación de la Sociedad: CARNICERIAS ARGENTINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Cangallo 1333, piso 3º, departamento 35, de la ciudad de Buenos Aires. Plazo: Veinticinco años a partir del quince de diciembre de 1980. — Objeto: La explotación del establecimiento comercial dedicado a la venta de carne y derivados, sito en la calle Moisés Lebenshon 64, de la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, y asimismo podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: producir, compra-venta, comercialización y distribución de ganado en pie, mayor o menor en todas sus especies, carnes provenientes de ellos y u otras especies animales, subproductos animales, derivados y otras mercaderías afines, pudiendo también exportar, importar dar y recibir en consignación y representar productos de los mencionados. — Capital: $ 70.000.000 (setenta millones de pesos). — Administración: A cargo de los dos socios. — Uso de la firma: Indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente

$ 113.400 — Nº 42.295

POINTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas: Escritura Nº 104 de fecha 14 de julio de 1980 entre María Elena Celina Espinosa de Far Suau, Carlos Roberto Granadé y Hugo César Granadé, únicos componentes de la sociedad POINTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se conviene lo siguiente: María Elena Celina Espinosa de Far Suau cede a favor de Carlos Roberto Granadé y Hugo César Granadé las 234.350 cuotas en la suma de $ 2.343.500, correspondiéndole 117.175 cuotas a cada uno de ellos, o sea $ 1.171.750, quedando en consecuencia desvinculada totalmente de la Sociedad.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 42.300

EL HERALDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 26 de agosto de mil novecientos ochenta, los cuatro socios integrantes de la firma EL HERALDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal y real en Capdevila 3187, en la Capital Federal, señores Domingo Javier Petruccio, Concepción del Carmen Petruccio de Barallobre, Felisa Rosa Petruccio de Pierre y Francisco José Petruccio, actuarán en carácter de gerentes en forma individual e indistinta.

El Gerente

$ 33.600 — Nº 42.304

LEM'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por instrumento privado: 1) Socios: Mario Esteban Morozowski, argentino, casado, 32 años, arquitecto L.E. 4.979.027, domiciliado en República de la India 3067, 10º piso Dpto. 19, Cap. Fed.; Jorge Néstor Eis, argentino, soltero, D.N.I. 12.009.748, Dibujante Técnico, 29 años, domiciliado en Dr. Luis Belaustegui 2314, Cap. Fed.; Mirta Inés Logioia de Varela, argentina, casada, 26 años, D.N.I. 10.385.666, domiciliada en Juan B. Justo 8130, Cap. Fed., Perito Mercantil; 2) Fecha: 7 de setiembre de 1978; 3) Nombre: "LEM'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Domicilio: Luis Belaustegui 2814 Cap. Fed.; 5) Objeto: Construcción de edificios por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en inmuebles propios o de terceros, compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción y venta de propiedad horizontal de los edificios construidos o en construcción; 6) Capital: Cuatrocientos mil pesos, representados por cuarenta cuotas de pesos Diez mil cada una; 7) Plazo: Quince años a partir del 30 de setiembre de 1978; 8) Organización de la administración: los tres socios mencionados y Susana Graciela Eis de Morozowski, argentina, casada, 30 años, C.I. 6.255.672, domiciliada en República de la India 3067, 10º piso, Dpto. 19 Cap. Fed., revisten la calidad de gerentes y para obligar a la sociedad deberán firmar Mirta Inés Logioia de Varela conjuntamente con Mario Esteban Morozowski o Jorge Néstor Eis o Susana G. Eis de Morozowski; 9) Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre. — Por documento privado de fecha 23 de marzo de 1980, el socio Mirta Inés Logioia de Varela quien posee veinte cuotas de diez mil pesos cada una vende diez cuotas de diez mil pesos cada una a Mónica Alicia Logioia de Stumbo, argentina, casada, 23 años, Estudiante, domiciliada en Madrid 6991, 15º piso Dpto. BC, Cap. Fed., D. N. I. 13.137.900, siguiendo Mirta Inés Logioia de Varela en la Sociedad con 10 cuotas de $ 10.000 cada una.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 42.305

SOPLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 28|11|80 y con relación a la firma "SOPLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domiciliada en la calle Nueva York 5016, Cap. Fed., por unanimidad de los votos de los socios que componen la sociedad y por aplicación de la Ley 19.742 y su modificatoria la Ley 21.525, se aumentó el capital social a la suma de pesos veinte millones quinientos mil. Firmado: Antonio Calabrese, Olga Antonia Lizarraga, María de las Mercedes, César de Baracetti, Carmen Manuela López de Bonelli.

El Socio gerente

$ 33.600 — Nº 42.309

CHONG NAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de escritura de constitución: Buenos Aires 28 de noviembre de 1980. Constituyentes: Jee An Yeh, casado, nacido el 8 de julio de 1924, comerciante, chino, con C.I. Pol. Fed., 7.527.877, domiciliado en Serrano 2453, 6º piso Dpto. D; don Te Hsi Yeh, casado, nacido el 3 de mayo de 1947, comerciante, chino, con C.I. Pol. Fed. 10.788.601, domiciliado en 25 de Mayo 768, 2º piso, Dpto. 19; don In Cheong Chao, soltero, chino con C.I. 9.291.126 de la Pol. Fed., nacido el 21 de julio de 1955, comerciante, domiciliado en Córdoba 3562; y don Ru Bor Yeh, soltero, nacido el 2 de octubre de 1954, comerciante, chino, con C.I. 7.761.084, domiciliado en Serrano 2453, 6º piso Dto. D; todos de la Cap. Fed. Denominación: "CHONG NAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: 25 de Mayo 768, 2º piso, Cap. Fed. Duración: 10 años a partir de su inscripción. Objeto: La importación y exportación de mercaderías en general y su compra-venta. Capital: $ 100.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Jee An Yeh 70.000 cuotas o sea pesos 70.000.000. Te Hsi Yeh 10.000 cuotas o sea $ 10.000.000 In Cheong Chao 10.000 cuotas o sea $ 10.000.000 y Ru Bor Yeh 10.000 cuotas o sea $ 10.000.000 de las que integran en efectivo el cincuenta por ciento o sea $ 50.000.000. El saldo en el plazo que no excederá de dos años. Administración: Ru Bor Yeh quien reviste el carácter de Gerente, con amplias facultades. Fecha de cierre: 31 de diciembre.

El Escribano

$ 100.800 — Nº 42.312

TALLERES ASTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado suscripto el 23 de noviembre de 1979 y con relación a TALLERES ASTOR S.R.L., la Sra. Lucia Ulmann de Chala cede al Sr. León Reinhart Ulmann, argentino naturalizado, nacido el 16 de junio de 1913, viudo de sus primeras nupcias de doña Eva Urman de Ulmann, industrial, C. I. P. F. 1.833.769, domiciliado en Argerich 43, dto. E, Capital, la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondían en la mencionada sociedad, o sea un total de 112 cuotas sociales de $ 10 cada una, por el precio de $ 1.500.000. Asimismo, y por convenio suscripto el 11 de diciembre de 1980 la Sra. Mirta Amalia Ulmann, cede a la Sra. Iliana Eugenia Ulmann, argentina, nacida el 2 de octubre de 1946, casada en primeras nupcias con Mario Elías Klajner, comerciante, L. C. 5.427.335, domiciliada en Mariano Escalada 1644, El Palomar, Prov. de Bs. As. la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondían en la misma sociedad, o sea 112 cuotas sociales de $ 10 cada una, por el precio de $ 2.000.000.

La Abogada

$ 63.000 — Nº 42.326

LUIGGI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: acto privado de fecha 15 de octubre de 1980; Socios: Daniel José Wainer, argentino, nacido el 19 de enero de 1950, casado, comerciante, con C. I. Nº 6.264.474, domiciliado en la calle Francisco Perito Moreno 3284, 7º B, de ésta Capital y María Francisca Pontoriero de Wainer, argentina, nacida el 8 de junio de 1950, casada, comerciante, con C. I. 7.120.326, domiciliada en la calle Francisco Perito Moreno 3284, 7º B, de ésta Capital; Denominación de la sociedad: LUIGGI S.R.L.; Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, calle Francisco Perito Moreno 3284, 7º B; Plazo: 90 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: las siguientes actividades; A) Comerciales: compra, venta, comercialización, distribución y representación de todo tipo de prendas de vestir, lencería, indumentaria deportiva así como tejidos en general. Realizar importaciones y exportaciones en general. B) Industriales: fabricación con materiales propios o ajenos de todo tipo de prendas de vestir; Capital: Seis millones de pesos dividido en 600.000 cuotas de 10 pesos; Administración: A cargo de cualquiera de los socios integrantes; Uso de la firma social: en forma conjunta o separadamente; Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — El interinamente, vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 42.331

SOCIEDAD ARGENTINA DE EXPOSICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: En la ciudad de Buenos Aires con fecha 5 de diciembre de 1980, Gonzalo Lorenzo Villalobos, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Graciela Leonor Morales, L. E. número 7.599.934, de profesión comerciante, domiciliado en Republiquetas 1935 piso 15 departamento "H" de la Capital Federal; Alejandro Ernesto Machado, argentino, soltero, mayor de edad de profesión empleado, domiciliado en Julian Alvarez 2480, piso 6º departamento 14 de esta Capital Federal, D. N. I. número 11.987.772; Víctor Roberto Caydou, argentino, soltero, mayor de edad de profesión empleado, D. N. I. número 12.076.836, domiciliado en Sarandí 871, Piso 3º, Departamento "J" de esta Capital Federal y Alvaro Carlos Peralta Tanco, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión abogado, L. E. Nº 8.589.120, domiciliado en Mendoza Nº 3620 Piso 2º Departamento "A" de esta Capital Federal; constituyen por instrumento privado la Sociedad SOCIEDAD ARGENTINA DE EXPOSICIONES S. R. L., con domicilio en San Martín 66, Piso 6º, Oficina Nº 611 de esta Capital Federal. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto, el asesoramiento integral promocional publicitario y comercial de entidades y empresas. — Servicio de contratación y supervisión de personal temporario por cuenta propia y/o de terceros para exposiciones, congresos y demás eventos que requieren de los mismos. — Capital: El capital de la Sociedad es de $ 1.000.000.—; integrados en 20 cuotas de $ 50.000, cada una aportadas equitativamente por los socios. — Gerencia: Dos socios como gerentes en forma indistinta por el lapso de un año renovable o no por unanimidad de los socios; desempeñaran la gerencia por el tiempo ut-supra mencionado los Señores Alejandro Ernesto Machado y Alvaro Carlos Peralta Tanco. — La duración de la Sociedad es de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Ejercicio 5 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente

$ 128.000 — Nº 42.345

MONTATEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Denominación de la Sociedad: MONTATEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Socios: Héctor Miguel Gentile, 31 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Salvador María del Carril Nº 4220, Capital Federal, Cédula de Identidad número 6.085.322 de Policía Federal y Silvio Néstor De Cunto, 31 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Chivilcoy 3289 2º piso, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 7.651.959. — 3) Fecha del Contrato: 19 de noviembre de 1980. — 4) Domicilio legal: General José Gervasio de Artigas 4630, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: Prestación temporaria de mano de obra por Administración, servicios de montajes industriales como por ejemplo montajes de máquinas, cañerías, calderería, partes eléctricas, estructuras en general etcétera, y sus correspondientes obras civiles, como así también la fabricación de subconjuntos y accesorios, reparaciones y todo lo relacionado con la herrería de obra. — Asimismo podrá realizar importaciones y exportaciones de productos relacionados con el objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital Social: $ 20.000.000 (Veinte Millones de Pesos). — 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — 9) Composición de los órganos de Administración: Socios Gerentes: Héctor Miguel Gentile y Silvio Néstor De Cunto. — 10) Organización de la Representación legal: Los socios están investidos del carácter Gerentes pudiendo representar a la Sociedad en forma indistinta el socio Héctor Miguel Gentile o ambos socios en forma conjunta, con la salvedad mencionada en el punto 2º de la cláusula 4º del contrato social.

El Socio Gerente.

$ 180.200 — Nº 42.3??

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1/1/81

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas. MIL DOSCIENTOS PESOS ($1.200.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 1.800.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción.

c) Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 5.500.—).

4º) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZCADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 18 de agosto de 1980 número 2.109 pasada ante el escribano de la Capital Federal, Augusto Mario Craviotto, al folio 3.203 del Registro Nº 368 a su cargo, en la sociedad VIRREY LINIERS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (en liquidación) por fallecimiento de su anterior liquidador señor Oscar Vicente Nicolas Petronio, se designó liquidadores a los señores Daniel Ricardo Masoni y Guillermo Jorge Masoni. — E.l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.600 e. 2|1 Nº 43.865 v. 2|1|81

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de junio de 1980, se ha resuelto por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad, designando como liquidadores a la doctora María del Pilar Hernández y al doctor Antonio Alberto Vila, quienes aceptaron el cargo en la misma asamblea.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.200 e. 2|1 Nº 43.778 v. 2|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza al señor SALVADOR GARCIA ROBLES, en los autos caratulados: "García Robles, Salvador, s|ausencia con presunción de fallecimiento", a estar a derecho. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980.
Patricia G. de Gatzker, secretaria.
$ 19.600 e. 10|9 Nº 45.157 v. 10|9|80
$ 19.600 e. 30|10 Nº 47.747 v. 30|10|80
$ 19.600 e. 28|11 Nº 37.836 v. 28|11|80
$ 19.600 e. 2|1 Nº 43.731 v. 2|1|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos: "Pinto, Isabelino s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita y emplaza a don ISABELINO PINTO para que dentro del plazo de quince días concurra a tomar intervención que por derecho le corresponde, bajo apercibimiento de declarar el fallecimiento y presumido por la ley. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980.
Margarita J. Amengual de Amiano, secretaria.
$ 19.600 e. 29|10 Nº 47.685 v. 29|10|80
$ 19.600 e. 27|11 Nº 49.234 v. 27|11|80
$ 19.600 e. 2|1 Nº 1.296 v. 2|1|81

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña KAJLA RAQUEL o KAJLA RUCHLA o RAQUEL TAZBIR de BROJER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Martín J. Durand, secretario.
$ 28.000 e. 2|1 Nº 38.058 v. 6|1|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del [illegible]

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a MARIANO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derechos en los autos: "Sánchez, Mariano s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que represente al ausente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Julio Ocampo, secretario.
$ 16.800.— e. 20|10 Nº 30.809 v. 20|10|80
$ 16.800.— e. 6|11 Nº 48.903 v. 6|11|80
$ 16.800.— e. 10|12 Nº 49.856 v. 10|12|80
$ 16.800.— e. 2|1 Nº 970 v. 2|1|81

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 25 en autos: "SILVA MARTA ADELIA c. FERNANDEZ ALDO CEFERINO s|divorcio", ha dispuesto notificar por dos días, la sentencia dictada en los mismos, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 14 de junio de 1979. Y Vistos: ... Y Considerando: Fallo: haciendo lugar a la demanda, con costas. En consecuencia decreto el divorcio de los esposos Aldo Ceferino Fernández y Marta Adelia Silva por culpa exclusiva del marido y por las causales de injurias graves y malos tratamientos. Regúlanse en $ 300.000 los honorarios del Dr. Raúl M. Guarnieri, letrado patrocinante de la parte actora. Notifíquese. — Eduardo O. Bieule. Juez".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980.
Fernando B. Menéndez, secretario.
$ 61.600 e. 2|1 Nº 43.792 v. 5|1|81

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO LACAPRARA y de JOSEFA RIMOLDI DE LACAPRARA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980.
Luis José Carballido, secretario.
$ 28.000 e. 2|1|81 Nº 789 v. 6|1|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 24|12|80 al 29|12|80.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, de esta Capital Federal, comunica por un día que en el mismo tramitan los autos "CHAUCHOT LALANNE JULIO ALFREDO s|Cambio de Primer Apellido".

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 19.600 e. 2|1|81 Nº 43.363 v. 2|1|81

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, sito en Talcahuano 490, piso 3º, hace saber en los autos "RANIERI DE MATARRESE LUCIA c|quien resulte propietario s|transferencia dominio automotor", la siguiente providencia dictada: "Buenos Aires, noviembre 25 de 1980. I. Cítese por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y La Ley a quien resulte propietario del automóvil marca Chevrolet, modelo 1971, Nº C-330.830, enajenado en 1978 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Alberto J. Bueres".

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 61.600 e. 2|1|81 Nº 1.310 v. 5|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días que en los autos "LA ARGENTINO SUECA CIA. DE SEGUROS S.A. s|quiebra", se ha presentado Proyecto de Distribución Provisoria de Fondos, el que será aprobado si no mediare observación alguna consistente en omisiones, errores o falsedades que en él se contengan, dentro de los diez días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980.
Margarita R. Braga, secretaria.
$ 39.200 e. 2|1|81 Nº 43.831 v. 5|1|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 5, Secretaría número 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 8º piso, hace saber por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de PAPELERA ATLAS IND. Y COM. S.A. habiéndose designado síndico al contador Juan Carlos Murica, con domicilio en la calle Uruguay 485, 4º piso, of. "A", a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 1981. Se ha designado el día 7 de julio de 1981, a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores, la cual se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran.

El presente edicto se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980.
Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 196.000 e. 2|1 Nº 1.278 v. 8|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, que con fecha veinticinco de noviembre de 1980 se resolvió: "...Declarar en quiebra a ASFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijar plazo hasta el 18 de marzo de 1981 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (art. 96, inc. 1º) Contador Emilio Ricardo Alfredo Neubaum, domiciliado en Riobamba 436, 2º piso, Of. "4"; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 29 de mayo de 1981, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 a 7 del mismo artículo. — b) Entregá al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. — c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal. — e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — f) Hágase saber al Síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la junta. — El Síndico deberá presentar los informes a que se refieren los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, con 30 y 15 días de anticipación a la fecha de junta. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Fernando J. Pozo, secretario.
e. 2|1 Nº 5.277 v. 8|1|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de OKANE-S.R.L. — Síndico: Israel Miguel Volij, con domicilio en Billinghurst 2069, piso 7º B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de abril de 1981. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de julio de 1981, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. — Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so-pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la Sociedad, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesele también, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 2|1 Nº 5.276 v. 8|1|81

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría 14, comunica por tres días a razón de uno cada cinco, en los autos caratulados "FECHINO, MARIA L. s|Cancelación", la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles siguientes: Formularios 085.755 y 086.993, números internos 409.383 y 411.067, expedidos por Banco Sidesa, fechas de depósito: 30|IX|80 y 2|X|80, fecha de vencimiento: 19|XI|80, importes: dos millones setecientos sesenta y un mil trescientos siete pesos y nueve millones ciento cincuenta mil pesos; tasa anual 60 %; a la orden de María Luisa Fechino y Héctor Angel Chichoni. Adviértase que se autorizará el pago después de transcurridos sesenta días de la publicación de edictos si no se produjera oposición.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980.
Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 39.200 e. 2|1 Nº 617 v. 2|1|81

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 de la Capital Federal, notifica a los terceros interesados para que dentro del plazo de sesenta días a contar de la fecha de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes obrados bajo apercibimiento en caso contrario de facultar al Banco Shaw Sucursal Flores para que abone al Sr. Antonio Fausto la suma de pesos un millón ochocientos mil ($ 1.800.000.-) por capital con más la suma de pesos doscientos treinta y nueve mil seiscientos setenta y uno ($ 239.671.-) en concepto de intereses, correspondiente al depósito efectuado en dicha Institución por el nombrado con fecha 30,11,78, instrumentado mediante Certificado Nº 12.377.888 por el plazo de 60 días operándose el vencimiento el 29.1.79. — La presente notificación es ordenada en los autos: "FAUSTO ANTONIO s,cancelación de certificado".

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1930.
Angel O. Sala, secretario.

$ 672.000 e. 2,1 Nº 1.241 v. 22,1,81

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días en autos: "D'ALOI, CARMELO JOSE s,Cancelación de Pagarés", que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por pesos 11.044.021, con vencimiento el 23 de marzo de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S.A., con domicilio en Avenida Cobo 963, Capital Federal, a favor de Don Rubén Santos Ferro y endosado a favor de Don Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal; y un pagaré por $ 4.766.904.- con vencimiento el día 1º de abril de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S.A., con domicilio en Avenida Cobo Nº 963, Capital Federal, a favor de Rubén Santos Ferro, con domicilio en Avenida Cobo 963, Capital Federal y endosado por este último a favor de Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar de libramiento la Capital Federal. — Publíquese por 15 días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1980. María Elsa Uzal, secretaria.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1930.
Dra.. María Elsa Uzal, secretaria.

$ 882.000 e. 2,1 Nº 34.952 v. 2,1,81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3,10,80.

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de HELOS S. A., en la cual se ha designado Síndico al contador Roberto Monti, con domicilio en Tucumán 1455, 16 piso, B-D, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 25 de marzo de 1981. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 2 de junio de 1981 a las 9.30 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a terceros, para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la deudora, para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley número 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Intímase a los administradores del fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — E|1.: a los administradores. Vale.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 2,1 Nº 5.279 v. 8,1,81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber que en los autos "VASQUEZ, ALBERTO HECTOR s|Cancelación Judicial" se ha ordenado notificar la siguiente resolución; en su parte pertinente: "Buenos Aires, 11 de agosto de 1980 ... En consecuencia procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Alberto Héctor Vásquez, bajo el Nº 188.462, con vencimiento el 28|8.80 y por la suma de pesos 13.864.110, previa publicación de edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial (artículo 89.95 - Decreto-Ley Nº 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se deduzcan oposiciones. Notifíquese por cédula a la emitente el presente decreto. La presente medida deberá cumplimentarse previa fianza que deberá prestar el peticionante hasta la concurrencia de $ 13.864.110. — Fdo. Haydée Elvira Cáceres Cano. Juez". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 714.000 e. 2,1 Nº 42.661 v. 22,1,81

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de CORPORACION FRUTIHORTICOLA AMERICANA S. A., síndico el contador: Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en Montevideo 434, piso 5º, de Capital; a quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos hasta el día 20 de marzo de 1981. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de junio de 1981, a las 9.30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad, para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesele también, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 2,1 Nº 5.286 v. 8,1,81

El Juzgado de Comercio Nº 20 interinamente a cargo del Dr. Carlos Bosch, Secretaría Nº 39 del Dr. Federico C. Carreró (Talcahuano 550, Capital) en el expediente caratulado FERMETAL S.A. C.I. s,Quiebra, comunica por dos días que ha sido presentado por la Sindicatura el proyecto de distribución final prescripto por el artículo 214 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980. Federico C. Carrero, secretario.

$ 39.200 e. 2,1,81 Nº 43.690 v. 5,1,81

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 15 días, que en los autos "FRIDMAN BINEM s|Cancelación", se dispone la cancelación del certificado, cuyos datos son: Certificado de depósito Nominativo Transferible, entidad emisora, Devoreal S.A. Cía. Financiera Nº 68.417. Nombre del titular: Fridman Binem y Regina A. Quibel de Fridman, importe depositado $ 1.500.000, importe a cobrar $ 1.593.493. Plazo 30 días. Fecha de Emisión 22,2,80. Fecha Vto. 28,3.80.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. Federico C. Carrero, secretario.

$ 420.000 e. 2,1 Nº 43.689 v. 22,1,81

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de EDUARDO WENCESLAO PERDOMO ACEVEDO, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi 7265, oficina 2, Capital Federal. Fíjase hasta el día 5 de marzo de 1981 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos. Señálase la Audiencia del día 12 de mayo de 1981 a las 9 horas a los efectos de la discusión del concordato. Señor Síndico es el Contador Moisés Simón Henig, con domicilio en la Avda. Corrientes 5753, piso 12, departamento "A".

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1980. Marcos F. Roca, secretario.

$ 182.000 e. 2,1,81 Nº 43.779 v. 8,1,81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 3 de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS KERBS. — Publíquese por tres días.

Gral. San Martín, 9 de diciembre de 1980. — M. Oderay I. Longhi, secretaria.

$ 28.000 e. 2|1 Nº 43.570 v. 7|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 18 de diciembre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a CUGNASCO JORGE, con domicilio en Sevilla 2956, Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980. María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 2,1 Nº 5.251 v. 2,1,81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 356, de esta Capital, en autos caratulados "Ibrahain Fouad Sabry El Sayed s,Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 12 de diciembre de 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: IBRAHAIN FOUAD SABRY EL SAYED, C.I. Nº 9.486.612 y domiciliado en Godoy Cruz 1325 de esta Capital.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 2,1 Nº 5.252, v. 2,1,81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 356, de esta Capital, en autos caratulados "Rodríguez Sierra Liliana s,Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 3 de diciembre de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: RODRIGUEZ SIERRA LILIANA, D.N.I. Nº 92.025.787 y domiciliado en Evaristo Carriego 1147 de esta Capital.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980.
Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 2,1 Nº 5.283 v. 2|1|81

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a PABLO RAMON BENITEZ.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 2,1 Nº 5.284 v. 2|1|81

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a FIDEL CORTES.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 2 1 Nº 5.285 v. 2,1,81

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina y doble nacionalidad a EULOGIA FERNANDEZ.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 2|1 Nº 5.286 v. 2|1|81

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a JULIO HURTADO LAZO.

Buenos Aires 28 de noviembre de 1980. Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 2|1 Nº 5.287 v. 2|1|81

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a DENIS MAGNO MARTINEZ FERREIRA.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 2|1 Nº 5.288 v. 2|1|81

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a JULIA BEATRIZ MARCICO DOTTO.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 2|1 Nº 5.289 v. 2|1|81

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a MARIO NICOLAS SZEKELY REY.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 2,1 Nº 5.290 v. 2|1|81

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a CHI HUA.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 2|1 Nº 5.291 v. 2|1|81

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a BOSCO GO C. C.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 2|1 Nº 5.292 v. 2|1|81

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a SAAVEDRA PINO ARMANDO ERNESTO.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 2|1 Nº 5.293 v. 2|1|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, cita y emplaza a Don José R. González, para que dentro del plazo de dos días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos "FEDERACION PATRONAL S.C.L. c| GONZALEZ, JOSE R. s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, en su rebeldía. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. Eduardo A. Rozan, secretario.

$ 59.400 e. 2|1 Nº 43.751 v. 5|1|81

Nº 50

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, notifica por un día a don Pablo Carlos Ferro, la parte dispositiva de la sentencia de fs. 129 de los autos "PASTORI CARLOS c|FERRO PABLO s|Sumario": "Buenos Aires, abril veinticuatro de 1980. Y Vistos ... Y Resultando ... Fallo: I) Haciendo lugar a la demanda por cobro de gastos de servicio telefónico y de energía eléctrica, alquileres adeudados y daños y perjuicios por retención indebida de la casa locada interpuesta por Carlos Ricardo Pastori y, en consecuencia, condeno a Carlos Pablo Ferro y Carlos Alberto Boido, a pagar al actor en forma solidaria, dentro de los diez días de notificados y bajo apercibimiento de ejecución, la suma de seis millones quinientos diecisiete mil quinientos cuarenta y un pesos ($ 6.517.541) de la que deberá deducirse al efectuarse la liquidación, el importe de cuatrocientos setenta mil quinientos pesos (pesos 470.500), correspondientes a la actualización del importe de $ 70.434 dado en pago a fs. 48 por el codemandado Carlos Alberto Boido, con más reajuste por depreciación monetaria en los términos del art. 22 de la Ley Nº 21.342 si no lo cumpliera en término la condena, y con intereses al 6 % anual desde las fechas indicadas en los considerandos hasta el efectivo pago. Con costa. II) Rechazando el pedido de sanciones en los términos del art. 45 del Código Procesal, formulado a fs. 58 por el actor. Con costas. III) De acuerdo con los arts. 1, 6, 7, 8, 10, 19 22, 33, 37 y 39 de la Ley Nº 21.839, por su actuación en el proceso, regulo los honorarios de los Dres. Carlos Diego Girard, Alberto Abraham Bercún y Eduardo Héctor Bercún, letrados y apoderados del actor, en conjunto, en la suma de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000), y los del Dr. Miguel Angel Collado, letrado del demandado Boido, en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000) y por el incidente de pedido de sanciones, regulo los honorarios del Dr. Miguel Angel Collado, letrado del demandado, en la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.-) y los de los Dres. Carlos D. Girard y Eduardo H. Bercun, letrado y apoderado del actor, en conjunto, en la suma de ciento setenta mil pesos (pesos 170.000). Según las pautas indicadas en los considerandos regulo los honorarios de la perito ingeniera Margarita Albert, en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000). IV) Por no haberse efectuado oportunamente estimación de los daños y perjuicios reclamados desde el 1º 10 75 al 8 2 78 a fin de que se dictamine sobre la tasa de justicia que pudiera adeudarse remítanse las actuaciones al Representante del Fisco. V) Regístrese, notifíquese y oportunamente, archívese. — Julio Argentino Noodt Lorenzen, Juez.

María Elena Ucar, secretaria.

$ 114.300 e. 2|1|81 Nº 42.811 v. 2|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23|12|80	ENRIQUE OSCAR ALONSO	2|1|81	6|1|81	1.195	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|12|80	SAMUEL DAVID GARFUNKEL	2|1|81	6|1|81	43.644	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23|12|80	SAMUEL OSCAR GROSSI	2|1|81	6|1|81	43.573	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|11|80	RITA ANGELICA ROTTA DE ELIZALDE	2|1|81	6|1|81	1.173	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|12|80	ANTONIO DI BLASI	2|1|81	6|1|81	1.219	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|12|80	OSCAR JUAN TRAVERSO	2|1|81	6|1|81	1.163	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|12|80	JOSE CATTANEO	2|1|81	6|1|81	43.491	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|12|80	JOSE MARTINEZ	2|1|81	6|1|81	43.537	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|11|80	ANTONIO FEDERICO MARINO	2|1|81	6|1|81	43.520	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|12|80	CARMEN CUSTODIA POSTIGO DE VASSALLU	2|1|81	6|1|81	1.157	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	1º|12|80	ENRIQUE ATILIO PABLO LEPORATI	2|1|81	6|1|81	43.580	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	15|12|80	VICTOR JOSE IBAÑEZ	2|1|81	6|1|81	43.641	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	23|12|80	MARTA VALENTINA ARSIBAL DE CHAYE	2|1|81	6|1|81	1.177	28.000
4	8	Martín Chavarri	24|12|80	CAROLINA CASELLA DE GARCIA	2|1|81	6|1|81	1.189	28.000
4	8	Martín Chavarri	5|12|80	MARIA ANA BARBATO DE LOBOSCO	2|1|81	6|1|81	43.629	28.000
5	10	Alicia Alvarez	23|12|80	ELISA HABERKORN DE BALSAMO	2|1|81	6|1|81	1.209	28.000
5	10	Alicia Alvarez	22|12|80	MANUEL RAMOS	2|1|81	6|1|81	1.202	28.000
5	10	Alicia Alvarez	24|12|80	RODOLFO PRIANO	2|1|81	6|1|81	43.666	28.000
5	10	Alicia Alvarez	22|12|80	RICARDO PICONE	2|1|81	6|1|81	43.540	28.000
6	11	Hugo Carrillo	19|12|80	MARIA ESTER VIRGINIA BOCCA DE OTERO	2|1|81	6|1|81	43.495	28.000
6	11	Hugo Carrillo	10|12|80	LORENZO VEGA	2|1|81	6|1|81	43.479	28.000
6	11	Hugo Carrillo	28|11|80	ALFREDO AMADEO ROSETO	2|1|81	6|1|81	1.211	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23|12|80	HORACIO RAFAEL VERDONE	2|1|81	6|1|81	1.197	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27|11|80	PASCUAL BARONE	2|1|81	5|1|81	1.165	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|12|80	BASILIO BERBERY	2|1|81	6|1|81	1.199	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	15| 8|80	PEDRO VITO MAZZI	2|1|81	6|1|81	43.499	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	18|12|80	ANTONIO FIORENTINO	2|1|81	6|1|81	43.538	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|12|80	MANUEL SERVANDO CAMPO Y MARIA CARMEN OTERO DE CAMPO	2|1|71	6|1|81	1.171	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|12|80	GARDUCHI RUOCCO	2|1|81	6|1|81	43.531	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	24|12|80	FRANCISCO BIANCO	2|1|81	6|1|81	43.670	28.000
10	19	Martín Durand	11|12|80	CHANA OKRAGLA o CHANA OKRAGLIA	2|1|81	6|1|81	43.547	28.000
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	26|12|80	CARMEN ROSA JOAQUINA FIJOAN DE TERZOLO	2|1|81	6|1|81	43.554	28.000
10	19	Martín Durand	5|12|80	LATINO CASTAGNA	2|1|81	6|1|81	43.632	28.000
10	20	Gabriel Mazzinghi	22|12|80	ROMEO ALBERTO GARCIA	2|1|81	6|1|81	1.198	28.000
10	20	Gabriel Mazzinghi	30| 9|80	JOSE SCHANNEN	2|1|81	6|1|81	43.561	28.000
11	21	Julio Campos	11|12|80	JOSE SALGUEIRO Y CARMEN OTERO DE SALGUEIRO	2|1|81	6|1|81	43.483	28.000
11	21	Julio Campos	24|12|80	GUIDO LUIS FRANCISCO MOLINARI	2|1|81	6|1|81	1.172	28.000
11	21	Julio Campos	24|12|80	OSVALDO LUIS D'AGNILLO	2|1|81	6|1|81	1.168	28.000
11	21	Julio Campos	24|12|80	PEDRO CABALLERO	2|1|81	6|1|81	43.523	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Ruiolo	28|11|80	JUAN BOGANI	2|1|81	6|1|81	1.218	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	11|12|80	JORGE OMAR ROBERTS	2|1|81	6|1|81	43.530	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	26|12|80	DEOLINDA DORA DI CICCO DE DOMINGUEZ y RAMON DOMINGUEZ	2|1|81	6|1|80	43.610	28.000
13	25	Fernando Menéndez	23|12|80	HECTOR ELIAS BERON	2|1|80	6|1|80	1.200	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	23|12|80	ADOLFO PEDRO HERRERO	2|1|81	6|1|81	1.178	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	19|12|80	RAUL DARIS	2|1|81	6|1|81	1.174	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	17|12|80	JUAN BALBIN MEDINA	2|1|81	6|1|81	1.164	28.000
14	27	José Luis Caruso	5|12|80	TEOFILO AYALA	2|1|81	6|1|81	43.625	28.000
14	27	José Luis Caruso	1º|12|80	DONATA NIZ	2|1|81	6|1|81	43.497	28.000
14	27	José Luis Caruso	22|12|80	ERCILIA DALMA CHIARANZA DE COLONNESE	2|1|81	6|1|81	1.224	28.000
14	27	José Luis Caruso	22|12|80	SERAFIN SEOANE PEREZ o SERAFIN SEOANE	2|1|80	6|1|81	1.160	28.000
14	28	Guillermo Mercado	23|12|80	MARIA TAURER DE PABSTMANN	2|1|81	6|1|81	43.566	28.000
14	28	Guillermo Mercado	25|11|80	FRANCISCA PAULA HALILI DE CENDOYA	2|1|81	6|1|81	43.518	28.000
15	29	José Eduardo Russo	24|12|80	MARIA MORAN DE GARROTE	2|1|81	6|1|81	1.204	28.000
15	29	José Eduardo Russo	22|12|80	AURELIA CROTTA DE D'ANGELO	2|1|81	6|1|81	43.613	28.000
15	29	José Eduardo Russo	11|12|80	BERNARDO FAINSTEIN	2|1|81	6|1|81	43.627	28.000
15	30	José Luis González	24|12|80	MARIA ISABEL ZARATE DE LASSERRE	2|1|81	6|1|81	1.154	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|12|80	MANUEL MARIA SOUTO y MARIA CARMEN FERNANDEZ DE SOUTO	2|1|81	6|1|80	1.221	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|12|80	ALFREDO VIDAL	2|1|81	6|1|81	43.503	28.000
17	34	Tristán Bravo	23|12|80	LUIS ZUFFO	2|1|81	6|1|81	1.156	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|12|80	ELENA HAYDEE EGUIGUREN DE CAPRILE	2|1|81	6|1|81	43.645	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|12|80	MARIA DOLORES MIRAS FERNANDEZ	2|1|81	6|1|81	1.169	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|12|80	ANIBAL JULIO CASAS	2|1|81	6|1|81	1.201	28.000
18	36	María Isabel Millan	24|12|80	MANUEL BERTOLO	2|1|81	6|1|81	1.217	28.000
18	36	María Isabel Millan	11|12|80	ANTONIO VAZQUEZ	2|1|81	6|1|81	1.223	28.000
18	36	María Isabel Millan	22|12|80	RUBEN REYNALDO ALLIAUD	2|1|81	6|1|81	1.166	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22|12|80	ROBERTO ANTONIO BLANCO	2|1|81	6|1|81	43.498	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12|12|80	NELIDA CELIA FERNANDEZ DE DALDIA	2|1|81	6|1|81	43.485	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|12|80	BEATRIZ ARNEJO DE MURIONI	2|1|81	6|1|81	1.208	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	18|12|80	CASILDA DOLORES MARINO DE VILOTTA	2|1|81	6|1|81	43.484	28.000
20	39	Luis José Carballido	19|12|80	CARMEN NICOLASA ARMENTI	2|1|81	6|1|81	43.505	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	23|12|80	QUIRINO ANTONIO CECCONATO	2|1|81	6|1|81	1.146	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	25|11|80	OLEGARIO LOPEZ	2|1|81	6|1|81	43.488	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	22|12|80	JOSE PEZONE	2|1|81	6|1|81	43.612	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	18|12|80	JESUS AGUSTIN MARINO	2|1|81	6|1|81	43.642	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	24|12|80	SONIA MARIA DEL CARMEN NIEVAS DE D'ASTA y JOSE ANTONIO VIEVAS	2|1|81	6|1|80	43.550	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	21|11|80	AIDA CARMEN BUONGIORNO DE COSENTINO	2|1|81	6|1|81	43.519	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	12|12|80	ELIAS DIB	2|1|81	6|1|81	1.225	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	3|12|80	JESUSA FERNANDEZ VDA. DE FERNANDEZ	2|1|81	6|1|81	1.220	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	24|12|80	ENRIQUETA PEREYRA DE NOTTI Y ALEJANDRO NOTTI	2|1|81	6|1|81	1.158	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	18|12|80	MARGARITA MALZ DE SOBEK	2|1|81	6|1|81	1.196	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|12|80	DORA LIMA PREUMEN DE COZZI	2|1|81	6|1|81	43.574	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|12|80	DURVAL BRANDAN	2|1|81	6|1|81	43.489	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|12|80	DOMINGO ANTONIO STRANGI	2|1|81	6|1|81	1.222	28.000
24	48	Rubén Malatesta	23|12|80	RICARDO SAETTONE	2|1|81	6|1|81	1.145	28.000
25	49	Carlos Horacio Peurtot Bouché	22|12|80	CAYETANO LUCIBELLO	2|1|81	6|1|81	43.660	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	19|12|80	COSIMO MEO	2|1|81	6|1|81	43.504	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	15|12|80	ERMINDA CARRIGUIRY DE ALIANO	2|1|81	6|1|81	1.167	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	17|12|80	FRIDA Y|O FREJDA NESANEL DE WAISBERG y MOISES WAISBERG	2|1|81	6|1|81	43.551	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º|12|80	FELIX RICCIUTI	2|1|81	6|1|81	1.210	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|12|80	FRANCISCO PELAIA	2|1|81	6|1|81	1.155	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|11|80	TOMAS ALBERTO GARCIA	2|1|81	6|1|81	43.486	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	2|12|80	NICOLAS PALAZZO	2|1|81	6|1|81	43.487	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5|11|80	MARTA EDUARDA CAIS DE CAMEDRIO	2|1|81	6|1|81	43.667	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|12|80	JUAN EDUARDO PAEZ	2|1|81	6|1|81	43.490	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|12|80	JUAN CARLOS CASANOVA	2|1|81	6|1|81	43.643	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	10|12|80	JOSE VALVERDE	2|1|81	6|1|81	43.600	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	24|12|80	JORGE ABEL WALLACE	2|1|81	6|1|81	43.619	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	5|12|80	MARIA GLORIA DIAZ DE MARTINEZ	2|1|81	6|1|81	1.159	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	23|12|80	ENRIQUE DAVID MONTDOR	2|1|81	6|1|81	1.170	28.000

e. 2|1 Nº 1.758 v. 6|1|81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 28 de noviembre de 1980. Y vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a DE BLASIS ALFONSO ANTONIO, C.I. Nº 4.058.307 Pol. Fed., nacido 26,8,41 en Benevento, Italia, domiciliado en Sengel y Almagro s|Nº, González Catán; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.357|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 28 de noviembre de 1980. Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 2|1 Nº 5.294 v. 2|1|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 6 de noviembre de 1980. — Y Vistos ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a ZAKARIAN KARATOUN, C.I. [illegible] Pol. Fed., nacido el [illegible] en Andona, Turquía, domiciliado en Valentín Vergara 3333, Florida; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.357|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 6 de noviembre de 1980. Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 2|1 Nº 5.295 v. 2|1|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 21 de octubre de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a ERIC DE RAKAR FRANCISCO C.I. Nº 4.043.607 Pol. Fed., nacida 10.1.|8, en Gorizia, Yugoslavia, domiciliada en Churchill 1263, Los Polvorines; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.357|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 21 de octubre de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 2|1 Nº 5.296 v. 2|1|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 10 de noviembre de 1980. — Y Vistos ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a LIUZZI LEONARDINA, C.I. Nº 3.897.685 Pol. Fed., nacida el 26|3,41, en Pola, Italia, domiciliada en Charcas 1145, Morón; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.357|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 10 de noviembre de 1980. Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 2|1 Nº 5.297 v. 2|1|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 21 de octubre de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a ZONTA DE SMOLE STEFCA, C.I. Nº 4.042.211 Pol. Fed., nacida el 20|12|28 en Eslovenia, Yugoslavia, domiciliada en Tudor 389, San Justo; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 21 de octubre de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 2|1 Nº 5.298 v. 2|1|81

El Juzgado Federal Nº 3, San Martín. Expediente Nº 5.980. San Martín, 21 de octubre de 1980. Visto y considerando, resuelvo conceder la Nacionalidad Argentina a MIROWSKI ANDROSCHUK EUGENIO, C.I. 7.282.343 de Pol. Fed., nacido el 19.7.53 en Capitán Miranda, Paraguay, domiciliado en Hernán Cortes 660, Tigre. Por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentando que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78, asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 21 de octubre de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 2|1 Nº 5.299 v. 2|1|81

El Juzgado Federal Nº 3, San Martín. Expediente Nº 6.077. San Martín, 21 de octubre de 1980. Visto y considerando, resuelvo conceder la Nacionalidad Argentina a MARIA PIEDAD SUAREZ GONZALEZ, C.I. 8.787.629 de Pol. Fed., nacida el 21|4.59 en Oviedo España, domiciliada en Rivadavia 617, José C. Paz. por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto 2.367.78, asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 21 de octubre de 1980. — Inés Adela Daneri, Secretaria.

e. 2|1 Nº 5.300 v. 2|1|81

El Juzgado Federal Nº 3, San Martín. Expediente Nº 6.075. San Martín 6 de noviembre de 1980. Visto y considerando, resuelvo conceder la Nacionalidad Argentina a RUBEN BENIGNO GUERRERO. C.I. Nº 7.119.262 de Pol. Fed., nacido el 1|2|1923 en Tarija, Bolivia domiciliado en Edificio 27, P.B., dpto. 453, Ciudadela Norte. Por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto 2.367.78, asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 6 de noviembre de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 2|1 Nº 5.301 v. 2|1|81

El Juzgado Federal Nº 3, San Martín, Expediente Nº 6.215. San Martín, 26 de noviembre de 1980. Visto y considerando, resuelvo conceder la Nacionalidad Argentina a JOSE CAMINO, C.I. 3.855.905 de Pol. Fed., nacido el 23|9|1931 en Campobasso, Italia, domiciliado en Reconquista 99, Villa Ballester. Por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto 2.367|78, asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín 26 de noviembre de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 2|1 Nº 5.302 v. 2|1|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 28 de octubre de 1980. — Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a JOSE LUIS FUERTES MORALES, C. I. Nº 8.157.626 Pol. Fed., nacido el 23-6-60 en La Paz, Bolivia, domiciliado en Carlos Darwin 595, Villa Bosch, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nro. 2.367.78, asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 2,1 Nº 5.303 v. 2|1,81

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Rosario. Expte. Nº 219. Rosario, 4 de diciembre de 1980. — Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a la señorita NUNZIA MARIA BOCALE, nacida en Cagnano-Varano, Foggia, Italia, el día 28 de octubre de 1956; hija de Nicola Bocale y de Grazia María Grossi de Bocale, de profesión maestra, soltera, con Cédula de Identidad Nº 61.136 de la Policía de Melincué, con domicilio en calle 56 Nº 290, de Villa Cañás, Provincia de Santa Fe, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, se le otorgará la Carta de Naturalización Argentina. Líbrense las comunicaciones pertinentes. Publíquense en el Boletín Oficial por un día. Insértese, notifíquese y oportunamente archívese. Pedro A. Tiscornia, Juez.

e. 2|1 Nº 5.304 v. 2|1|81

SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. — San Juan, 9 de diciembre de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a doña OLIMPIA GAULE ROJAS, hija de Fernando Gaule y de María Rojas, nacida el 30 de marzo de 1906, en Santiago, Provincia Santiago, Nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Firmado: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.

San Juan, 11 de diciembre de 1980. — Rodolfo Ignacio Lirola, secretario.

e. 2|1 Nº 5.305 v. 2|1|81

CHACO

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez que en los autos caratulados: "Campos Rodríguez Estrella s|Carta de Ciudadanía", Expediente Nº 338, año 1979, con fecha 8 de octubre de 1979, se ha dictado sentencia concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña ESTRELLA CAMPOS RODRIGUEZ, nacida el 1º de abril de 1923, en Marín, Provincia de Pontevedra, República de España, hija de Antonio Campos y Concepción Rodríguez.

Secretaría, 9 de diciembre de 1980. — Marina M. O. de Euniard, abogada secretaria.

e. 2|1 Nº 5.305 v. 2|1|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por un día en los autos "CASA VERDI S. C. A. c DEBANDI, HUGO ALCIDES s|Ejec. prendaria" (Exp. Nº 213.827), que el martillero Pedro Alberto Abregú, rematará el día 20 de enero de 1981, a las 10 horas, en el local de la calle Juan Agustín García 1851, de Capital Federal, lugar donde el bien se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 18 hs., un órgano electrónico marca Fun Machine, modelo 121, Nº 43.186 PEX, que se encuentra en buen estado y en funcionamiento. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10%.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1980. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 30.800 e. 2|1 Nº 1.204 v. 2|1|81

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 49, comunica por tres días en los autos "CASA BERELSONAS S. R. L. c ASSEF JORGE s'Ejecución Prendaria", Expte. Nº 18.752, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 20 de febrero de 1981, a las 10 horas, en el local sito en la calle Corrientes 3339, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 15 a 18 horas: Una máquina de coser, marca Pegasus, modelo D. C. M. 210, Nº 7132571, completamente equipada y una máquina de coser marca Brother, modelo DB2 - B751 Nº W123332, completamente equipada. — Base: $ 710.600. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Todo al contado, en dinero efectivo.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1980. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 84.000 e. 2|1 Nº 48.071 v. 6|1|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELA DINICI.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 28.000 e. 31|12,80 Nº 41.078 v. 5|1|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 17|12|80 al 19|12|80.

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a ALBERTO JOSE ARAUJO, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en auto Martínez Zulema E. c|Araujo Alberto J. s|Suspensión Patria Potestad, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1980. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.

$ 29.250 e. 31|12|80 Nº 43.[illegible] v. 2|1|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de doña ANGELA DEL CARMEN DE MATTA DE PONCE a los efectos de hacer valer sus derechos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 28.000 e. 31|12|80 Nº 37.034 v. 5|1|81
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|11|80 al 27|11|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ANTONIA MABEL DI LORENZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 28.000 e. 31|12|80 Nº 41.906 v. 5|1|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22|12|80 al 24|12|80

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MAMEDE D'ALMEIDA de COWAN. — Publíquese por tres días. — Enmendado: d'Almeida. Vale.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.
$ 28.000 e. 31|12|80 Nº 41.915 v. 5|1|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22|12|80 al 24|12|80.

Juzgado Civil 26, Secretaría 51, cita por diez días a herederos de doña ADELAIDA RODRIGUEZ CORIA a comparecer en autos: "Lambruschini, Leticia Elena contra Rodríguez Coria, Adelaida y otra sobre ordinario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 33.600 e.31|12|80 Nº 43.640 v.2|1|81

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña PERLA ROITZAID DE LUCKI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
e. 31|12|80 Nº 5.225 v. 5|1|81

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 28 en lo Civil, Secretaría Nº 55, Capital Federal, cita y emplaza a ELSA INES AVILA, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el proceso solicitando la adopción plena de la menor Jorgelina Olga Paola Avila, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que la represente en él. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — Alberto J. Bueres, Juez en lo Civil. — Dora Mariana Gesualdi secretaria.
$ 56.000 e.31|12|80 Nº 704 v.2|1|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en el Boletín Oficial del 23|12|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos: "MAQVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, sobre cancelación de pagaré", se ha decretado la cancelación del pagaré librado por Panedile S. A. a favor de Maqvial S. A., emitido el 15 de agosto de 1980 y con vencimiento al 28 de octubre de 1980, por valor de $ 29.008.696. Se autoriza el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días del vencimiento si éste fuese posterior a la fecha de la última publicación de los edictos que se ordenan publicar por quince días en el Boletín Oficial. Si el vencimiento fuese anterior a la fecha de la última publicación, el plazo deberá computarse a partir de la última publicación.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 504.000 e. 16|12|80 Nº 41.110 v. 7|1|81

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por quince días que en autos: AGRATH, ELIDA s|cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 124.579, con vencimiento el 31|10|80, de Buenos Aires Building S. A., por $ 20.002.055, autorizando su pago sesenta días después de la última publicación.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 294.000 e. 19|12|80 Nº 41.904 v. 12|1|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Ten Tola S.A., con domicilio en la calle Santa Fe 1854, 2do. piso. Fíjase hasta el día 19 de febrero de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico Celio Schwartz, con domicilio en Paraná 467, piso 6to., of. 21. Señálase el día 7 de abril de 1981 a las 9.30 horas para la reunión de la junta, la que se realizará si correspondiere y con los acreedores que concurran. Fijar los días 6 de marzo y 16 de marzo, a los efectos que el síndico presente los informes que preveen los artículos 35 y 40 respectivamente, de la Ley Nº 19.551|72.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 182.000.— e.26|12|80 Nº 42.997 v.2|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, hace saber por el término de cinco días que en los autos caratulados "WALTER K.S.R.L. s|concurso preventivo", se ha ordenado la apertura del concurso habiéndose desinsaculado Síndico a Mauricio Carlos Safdie, Viamonte 1446, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de febrero de 1981. Se ha designado el día 31 de marzo de 1981 a las 9.30 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. Juan Carlos Mata, secretario.
$ 182.000 e. 29|12|80 Nº 1.080 v. 5|1|81

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos: "PICUS S.A.C.I.F.I.A. s|cancelación de pagarés", se ha ordenado la cancelación como título circulatorio de los pagarés con vencimiento el día 16 de setiembre de 1980 por $ 2.189.116 y 16 de octubre de 1980 por $ 2.189.117, respectivamente emitidos por Sitra Vial S.A.C.I.C.I. a favor de Picus S.A.C.I.F.I.A. haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurrido 60 días a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 504.000 e.22|12|80 Nº 42.398 v.13|1|81

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por diez días a los acreedores en la quiebra de MILSEB, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL, que ésta y sus directores ROBERTO MILES, ELIAS MILES y HUGO GONZALEZ MONTANO han pedido su rehabilitación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 39.200 e.31|12|80 Nº 43.662 v.2|1|81

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos: "CARRIZO, SUSANA ESTER y otra s. Cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 065.048 emitido por DAR Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda con domicilio y lugar de pago en Corrientes 502|524, Capital, con vencimiento el 6|2|80 por un monto de $a. 6.448.767 (seis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y siete pesos) autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la última publicación. — El presente edicto deberá publicarse por quince días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 504.000 e. 26|12|80 Nº 923 v. 16|1|81

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, de Capital Federal a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h.), Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, en autos: PINTARSA S.A. s|quiebra, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de Pintarsa S.A. — El síndico designado es el contador Ricardo Jorge Randrup con domicilio constituido en Tucumán 1581, piso 1º, of. 13, 2º cuerpo. — Los acreedores podrán presentar al síndico la solicitud de verificación de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 1981. La Junta de Acreedores, de realizarse, se llevará a cabo el 2 de junio de 1981, a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e.26|12|80 Nº 5.183 v.2|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de Capital Federal a cargo de Dr. Hugo Darío Maciel (h.), Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, en autos YACUIBA S.A. s|quiebra, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de Yacuiba S. A. — El Síndico designado es la contadora Malvina Dain, con domicilio constituido en Azcuénaga 1438, 1º "A". Los acreedores podrán presentar al Síndico la solicitud de verificación de sus créditos hasta el día 8 de abril de 1981. La Junta de Acreedores, de realizarse, se llevará a cabo el 15 de junio de 1981 a las 9.30 hs. en la sala de Audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 29|12|80 Nº 5.219 v. 5|1|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, de la Capital Federal, hace saber la presentación del proyecto provisorio de distribución de fondos en los autos caratulados: "ALTAMIRANO, LUIS MARIO s|quiebra". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 28.000 e.31|12|80 Nº 43.546 v.2|1|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de ALFONSO LANDABURU, Síndico contador Tomás Anuasi, con domicilio constituido en Lavalle 1672, 8º "43". Fíjase hasta el día 12 de marzo de 1981, el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar al síndico la verificación de sus créditos. Asimismo señálase el día 28 de abril de 1981, a las 9 hs. para la Audiencia en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs., entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (Arts. 93 y 94 inc. 4 y 7 de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 29|12|80 Nº 5.220 v. 5|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber en autos "PRELOOKER, MARIA NORA s|cancelación de certificado", que se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 347.605, emitido por The First National Bank of Boston —Banco de Boston— Sucursal Flores, a nombre de María Nora Prelooker, por un importe total de pesos 16.623.900 incluido intereses, con vencimiento el 17 de diciembre de 1980. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
$ 420.000 e.31|12|80 Nº 43.609 v.21|1|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, dispone que en autos: "HROMATKO, CARLOS y otra s|Información Sumaria", decrétase la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 0207812 por el importe de $ 5.815.214, emitido por el Banco Latinoamericano, Casa Central, el 29 de setiembre de 1980, a la orden de Carlos Hromatko y Eva Luisa Meyer, con vencimiento el día 17 de octubre de 1980. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 420.000 e. 11|12|80 Nº 40.128 v. 2|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que con fecha 5 de diciembre de 1980, se declaró abierto el Concurso Preventivo de PELETERIAS DEL PLATA S.R.L., síndico designado Pedro A. Roggiano, con domicilio en Mansilla 2548, 8º piso, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 13 de marzo de 1981 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de créditos y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Señálase la audiencia del día 20 de mayo de 1981, a las 9.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 182.000 e.31|12|80 Nº 43.565 v.7|1|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, en los autos caratulados: "PEREZ, ROSA y otro s|Cancelación", publica por 15 días que atento la presentación de Rosa Pérez y Dionisio Pérez como titulares de los certificados cuya cancelación se intenta que fueran emitidos por el Banco de Intercambio Regional S.A., Sucursal Juana de Arco, siendo sus beneficiarios los presentantes habiéndose denunciado el extravío de los certificados cuyas características son: Nº 140.431 emitido el 8 de octubre de 1979 por la suma de $ 2.833.524, con vencimiento el 10 de diciembre de 1979 y el Nº 140.433|7, emitido el 8 de octubre de 1979, por la suma de $ 5.961.688 con vencimiento el 10 de diciembre de 1979.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. Emilio Perea, secretario.
$ 504.000 e. 23|12|80 Nº 42.669 v. 14|1|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, ha dispuesto en autos: "FASSOLA, SUSANA MARTHA ROSARIO, y otra, s|denuncia extravío cancelación certificado", la publicación de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980. — 1. Agréguese. Por prestada la caución. — 2. Procédase a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles, emitidos por el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, uno Nº 1.267.743|1, de fecha 14|11|79, con vencimiento al 14|12|79, por $ 1.173.116, orden recíproca, y otro número 1.835.624|6, del 7|12|79, con vencimiento al 7|1|80, por $ 2.453.738, orden recíproca a nombre de las peticionarias. A los efectos del art. 89 del Dto. 5.965|63, publíquese la presente resolución por edictos durante quince días en el Boletín Oficial. Autorízase el pago de los documentos señalados una vez transcurrido el plazo de sesenta días, a contar desde la última publicación, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor. — Fdo. Antonio Boggiano, juez". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 840.000.— e. 23,12|80 Nº 42.745 v. 14|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza, para que dentro del término de 60 días deduzca oposición al pago solicitado por doña Rosa Matilde Gusberti en autos: "GUSBERTI ROSA MATILDE s|cancelación" el tenedor de la documentación que a continuación se detalla: 1) Certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 00044439, con vencimiento el día 12|6|79, de $ 1.070.000, contra Banco Shaw, y 2) Certificado de depósito a plazo fijo, transferible, número 125.151, por $ 800.000 contra Banco de Intercambio regional, de fecha 1|5|79. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 504.000 e. 12|12|80 Nº 40.537 v. 5|1|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de DI PAOLO HNOS. S.A.I.C.I. F. Síndico: contador Victor Bernardo, con domicilio en Lavalle Nº 1772, piso 1º,

oficina 1, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de abril de 1981. Señálase la audiencia del día 19 de junio de 1981 a las 10 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 126.000 e.31|12|80 Nº 43.476 v.7|1|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos "GESSAGHI, JOSE JULIO y otro s|cancelación", se ha ordenado la cancelación por extravío de dos Certificados de Plazo Fijo Nominativos Transferibles, librados por el Banco Hipotecario Nacional, Agencia Núñez, a favor de José Julio Gessaghi y Ricardo Agustín Gessaghi, orden recíproca, operaciones número 9011802130035 Nº 0065913, por 60 días al 72 por ciento emitido el 31 de julio de 1980, vencimiento 29|9|80, por un monto resultante de $ 12.134.164; y número 9011802050042 Nº 0065615 por 61 días, al 73 por ciento, emitido el 23|7|80, vencimiento 22|9|80, por un monto resultante de $ 14.586.000, autorizándose el pago por la libradora transcurridos sesenta días desde la publicación del último edicto, de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 630.000 e.31|12|80 Nº 43.460 v.21|1|81

Se hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "INHOUDS KLEIN CONSTRUCCIONES S. A. s|quiebra", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, ante la renuncia del síndico, Dr. Virgilio Capaccioni, el 23 de diciembre de 1980, ha sido sorteado nuevo síndico el contador Mario Jorge Agüero, con domicilio en la calle Montevideo 711, piso 3º, of. "6".

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 31|12|80 Nº 5.226 v. 7|1|81

Nº 14

El señor juez Dr. Helios A. Guerrero, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 del Autorizante, ordena la publicación por 15 días del presente edicto, en los autos: "PAVIC, MATEO s|Cancelación", a efectos de informar que el día 1º de setiembre de 1980 el señor Mateo Pavic, extravió el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, librado con fecha 5 de junio de 1980 a nombre de Mateo Pavic y|o Mateo Pavic y|o Sima Suste, por la compañía Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y de Préstamo para la Vivienda, que lleva el Nº 12.099.380, por $ 60.941.870 como capital y $ 10.519.000 por intereses, a una tasa anual del 70 %, lo que hace un total de $ 71.460.870 a un plazo de 90 días, con vencimiento al 3 de setiembre de 1980. Se cita y emplaza a terceros a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980 — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 588.000.— e.18|12|80 Nº 41.656 v.9|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en la quiebra de SANCHEZ HNOS. Y CIA. S. R. L., síndico, contador Raúl Daniel Griguoli, con domicilio en la Av. Córdoba 1513, 6º piso, que los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1981. La sindicatura presentará el día 26 de mayo de 1981, el informe individual de créditos previsto por el art. 35, de la ley de concursos, y el 16 de junio de 1981, el indicado en el art. 40 de la ley mencionada. A los fines de la realización de la junta de acreedores, se fija el día 7 de julio de 1981, a las 10 horas.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 31|12|80 Nº 5.227 v. 7|1|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por diez días a FRANCISCO HIPOLITO SAUCEDO a tomar intervención correspondiente en autos "Marcelli, Juan Carlos c|Ignacio, Juan Pablo y otros s|tercería de dominio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 98.000 e.31|12|80 Nº 1.104 v.7|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secr. Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "EMPAC CEREALES ARGENTINA S.A.", en la cual se ha designado síndico al contador Horacio Matías Mazer con domicilio en Libertad 735, piso 7º "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de marzo de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 4 de junio de 1981 a las 10 hs. para la reunión de la Junta de acreedores en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

e. 29|12|80 Nº 5.221 v. 5|1|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma QUIMPEY S.A.C.I.A. y F., Expte. Nº 7.777 con domicilio en Alsina 1760, 3er. piso "11", Capital Federal. Síndico: Francisco Spigel, con domicilio en Avda. Córdoba 859, piso 11 "D", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el día 5 de marzo de 1981. Se señaló audiencia para el día 20 de mayo de 1981 a las 8.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3er. piso, Capital, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 168.000 e. 26|12|80 Nº 43.060 v. 2|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, hace saber en los autos: "PAMET S.A. ARGENTINA C.I.F.I., c|concurso preventivo (Expte. Nº 7.871), que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad Pamet S.A. Argentina C.I.F.I., con domicilio social en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 9º, ofic. 908, Capital Federal. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico don Roberto Velarde, con domicilio en Lavalle 1773, piso 8º "D", hasta el día 10 de abril de 1981. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 24 de junio de 1981, a las 8.30 horas. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 210.000.— e. 31|12|80 Nº 43.587 v. 7|1|81

Nº 17

El Juez Nacional Dr. Carlos Viale a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 por la Secretaría Nº 34 en autos: "GARCIA, MARIA y otra s|Cancelación de documento", hace saber que dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo intransferible número 249.746, emitido por la Cía. Financiera Universal S.A. con domicilio de pago en Juramento 2445 de Capital Federal, a nombre de Marta García y|o Ana Julia García, domiciliadas en Echeverría 2350, piso 5º, Dpto. "F" de Capital Federal, con fecha de emisión el 25 de junio de 1980 y vencimiento el 30 de julio de 1980, por el monto de $ 19.584.210 y se autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días corridos desde la última publicación de no mediar oposición, a cuyo fin publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial (Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63 y 4º de la Ley 20.663).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. Raúl T. Taillade, secretario.

$ 630.000 e. 22|12|80 Nº 42.318 v. 13|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 sito en Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "NATIONAL LEAD COMPANY S.A. s Concurso Preventivo", S.S. con fecha 4 de diciembre de 1980, ha declarado abierto el concurso preventivo de National Lead Company S.A., señalándose el día 3 de abril de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico y el día 11 de junio de 1981 a las 9 horas, para al celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán efectuarse por ante el Síndico, contador Ricardo Héctor Sabor, en su domicilio de la calle Viamonte 2754, Planta Baja, oficina Nº 3 de la Capital Federal. — El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero, por el término de cinco días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 238.000 e 26|12|80 Nº 42.996 v. 2|1|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de "LA CORNETA DEL CAZADOR S. R. L.", declarada el día 15 de diciembre de 1980. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: A) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — B) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado. — C) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93, de la ley 19.551, que faltaren, en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 27 de febrero de 1981. La audiencia, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 4 de junio de 1981, a las 9 horas, en la sala de audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Síndico: Iglesias Mónica, Carlos A. — Domicilio: Roque S. Peña 974, piso 1º. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 31|12|80 Nº 5.228 v. 7|1|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría 38, dispone que en autos: "CAMBIASSO, EMILIO RICARDO, s|cancelación certif. dep.", se proceda a la cancelación del certificado de depósito transferible número 60.192 por la cantidad de $ 67.953.699, que fuera emitido por la firma Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y de Préstamos para la Vivienda con domicilio en Lavalle 345, Capital, siendo la fecha de emisión 18 de julio de 1980, por 35 días, con vencimiento 22 de agosto de 1980, y sus beneficiarios Emilio Ricardo Cambiasso y|o Juan Francisca Mustacciolo, domiciliados calle Ferán Félix de Amador 2370, Olivos, siendo lugar de pago la entidad emisora. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor del certificado dentro del plazo de 60 días, a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 672.000 e. 31|12|80 Nº 43.442 v. 21|1|81

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de GONZALEZ, ISABEL MARGARITA. — Síndico el contador Alberto Adid Nasta con domicilio en Olleros 1873 de Capital a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de febrero de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de abril de 1981 a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose en su caso entrega o pagos de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1980. — Federico C. C. Carreras, secretario.

e.26|12|80 Nº 5.185 v.2|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de Distribaires S.R.L.: Síndico Emigdio Osvaldo Tejerina, con domicilio en la calle Corrientes 1642, 3er. piso, oficina 71, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de marzo de 1981. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 11 de junio de 1981 las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley. Nº 19.551.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

e.26|12 Nº 5.18[illegible] v.2|1|80

Nº 21

"Buenos Aires, noviembre 18 de 1980. — Autos y vistos: Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido por el art. 89, del dec. ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 1.845.993, por un importe de pesos tres millones trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco ($ 3.365.445), extendido por el Banco Internacional, Sucursal Once, en Buenos Aires, el 10 de julio de 1980, a la orden de HECTOR IGNACIO PEPICHE, con vencimiento el día 11 de agosto del corriente año, siendo el lugar de pago el mencionado banco, sito en Avda. Pueyrredón 500, de la ciudad de Buenos Aires. — Notifíquese a la entidad emisora, a cuyo fin líbrese oficio. — Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella, juez".

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 630.000.— e. 23|12|80 Nº 42.546 v. [illegible]|1|81

Nº 24

Por disposición del Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Capital Federal, Secretaría Nº 47 de la suscripta, se hace saber por quince días el siguiente edicto: "Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Y Vistos:... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo que a continuación se individualiza: Expedido por Compañía Financiera Unión S.A., con fecha 5 de diciembre de 1979, en favor de Francisco Miguel Galle y Blanca I. R. de Galle, cuyas características son: Nº 49.163 A, Nº de operación 27.434, Nº de cuenta 000609|5, plazo 35 días, fecha de vencimiento 9|1|80 importe depositado pesos 889.400 total a cobrar 955.900, tasa nominal 78%". — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de la cancelación una vez transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición... — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. Ana R. Cusnie, secretaria.

$ 840.000 e. 16|12|80 Nº 41.324 v. 7|1|81

Juzgado de Comercio Nº 24, Sec 47 en autos: "ABAL RAUL ALBERTO y otra s|cancelación de certificado" documento plazo fijo 9|9|80 Banco Hispano Corfin S.A. (Casa Central(por $ 18.930.075 venc. 9|10|80 Nº 688.886 (33.823), cuenta 000-22.639, transferible se abonará a Raúl Alberto Abal y Leonilda Ester Tornattore, si no hay oposición transcurrido los sesenta días desde su última publicación. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1980 — Ana R. Cusnie, secretaria.

$ 294.000 e 15|12|80 Nº 171 v. 7|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del doctor Diego Farrel, Se-

cretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a estar a derecho al ausente RODOLFO NESTOR GARCIA, por el término de noventa días, desde la última publicación del presente — Publíquese por cinco días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. — Catalina M. de Heilerón, secretaria.

$ 112.000 e. 31|12|80 Nº 43.463 v. 7|1|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 386, piso 2º, cita a AMERICO JORGE MARCHETTI para que comparezca a estar a derecho en los autos Marchetti, Américo Jorge s|Ausencia con presunción de fallecimiento, de conformidad con los arts. 5º y 6º de la Ley 22.068. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 98.000.— e. 31|12 Nº 43.659 v. 7|1|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, Secretaría Nº 20 a cargo del suscripto, cita y emplaza a estar a derecho al ausente MIGUEL ANGEL SERAFIN SPINELLA por el término de noventa días desde la última publicación del presente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.

$ 98.000.— e. 31|12 Nº 1.120 v. 7|1|81

El Juzgado Nacional Fereral en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por noventa días a ENRIQUE GASTON COURTADE a comparecer en los autos: "Courtade, Enrique G. s|Presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Luis María Márquez, secretario.

$ 84.000.— e. 31|12 Nº 1.099 v. 7|1|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, cita por treinta días a DERMIRIO OSCAR ROSATI a fin de que tome intervención en autos "Freyer, Jorge y otro c|Rosati, Dermirio Oscar s|Daños y perjuicios" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 39.200.— e. 31|12 Nº 1.205 v. 2|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12|12|80	JOSEFA CAROLINA LUIS DE PALACIO	31|12|80	5|1|81	1.014	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|11|80	CAROLINA RITA LA PORTA DE LUGONES	31|12|80	5|1|81	1.062	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|12|80	ALBERTO LUIS SALA	31|12|80	5|1|81	1.032	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|12|80	FRANCISCA ELENA BELLONE DE LISCIOTTI	31|12|80	5|1|81	1.029	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|12|80	OLGA JAKIMOWICZ	31|12|80	5|1|81	43.238	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|12|80	MOISES RUBEN KNOBEL	31|12|80	5|1|81	1.030	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	22|12|80	ANSELMO NUÑEZ	31|12|80	5|1|81	1.022	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	5|12|80	MARIA FRANCISCA BUSCA DE AJUECH	31|12|80	5|1|81	43.277	28.000
3	6	José María Irigaray	19|12|80	OLIMPIA GARCIA DE PREGO	31|12|80	5|1|81	1.093	28.000
4	8	Martín Chavarri	23|12|80	HANS PEDRO BORNAHUSER	31|12|80	5|1|81	1.105	28.000
4	8	Martín Chavarri	1º|12|80	MARIA LUISA HERNANDEZ	31|12|80	5|1|81	43.260	28.000
5	9	Martín Amorortu	16|12|80	GUILLERMO LUIS RAPELA	31|12|80	5|1|81	1.040	28.000
5	9	Martín Amorortu	12|12|80	ANGEL HERNANDEZ	31|12|80	5|1|81	43.363	28.000
5	9	Martín Amorortu	21|10|80	CELINA PALMIRA COCHA DE SCHIFINO	31|12|80	5|1|81	43.397	28.000
5	10	Alicia Alvarez	28|11|80	LEON ENRIQUE GUELMAN	31|12|80	5|1|81	43.456	28.000
5	10	Alicia Alvarez	26|11|80	BLANCA IRMA COCIGLIO y PEDRO DI SALVO	31|12|80	5|1|81	43.373	28.000
6	11	Hugo Carrillo	19|11|80	CARLOS LOCOSELLI	31|12|80	5|1|81	1.017	28.000
6	11	Hugo Carrillo	19|11|80	OSCAR GUILLERMO CIRLING y DELIA VENTURA ORO	31|12|80	5|1|81	43.331	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22|12|80	FRANCISCO MARRESE	31|12|80	5|1|81	1.020	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12|10|80	AMERICO GERVAI	31|12|80	5|1|81	1.073	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|11|80	NILO AGUSTIN OVIEDO	31|12|80	5|1|81	43.338	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	22|12|80	CLEMENTINA MABONI DE PEREZ VIGO	31|12|80	5|1|81	43.251	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	28|11|80	EMILIO JOSE CASTRO	31|12|80	5|1|81	1.091	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	4|12|80	JOAQUINA LEMA DE LAUS	31|12|80	5|1|81	43.475	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	22|12|80	VICENTE SALVADOR MACCHIA	31|12|80	5|1|81	1.088	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	28|11|80	MANUEL CONIES y ANA RASPAGLIESI DE CONLES o ANA RASPALIESSE	31|12|80	5|1|81	1.113	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	2|12|80	MARIA OLINDA COSTA DE SORICETTI	31|12|80	5|1|81	1.013	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	11|12|80	ESPERANZA RAMOS DE CABALLERO	31|12|80	5|1|81	1.089	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19|12|80	JACOBO AUFGANG	31|12|80	5|1|81	43.468	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	18|12|80	JORGE EDUARDO GREGORINI	31|12|80	5|1|81	43.316	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|12|80	MARIO OMAR NOVO	31|12|80	5|1|81	1.114	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|11|80	JACINTA GONZALEZ	31|12|80	5|1|81	1.027	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|12|80	NELLO JOSE CUTINA	31|12|80	5|1|81	1.079	28.000
10	19	Martín J. Durand	10|10|80	LEOPOLDINA ELISA LANGUSCO DE CARRERA	31|12|80	5|1|81	43.240	28.000
10	19	Martín J. Durand	15|12|80	MARIANA UHARRIET DE MARINUCCHI	31|12|80	5|1|81	43.413	28.000
10	19	Martín J. Durand	23|12|80	LUISA o ALOISIA KOLAR DE WINKLER y JUAN FRANCISMO WINKLER	31|12|80	5|1|81	43.406	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27| 2|80	JUDITH PILAR LAQUIDAIN	31|12|80	5|1|81	43.473	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|11|80	ROLANDO ANTONIO LAQUIDAIN	31|12|80	5|1|81	43.474	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|12|80	OSCAR ALBERTO GIULIANI	31|12|80	5|1|81	43.272	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23|12|80	ALBERTO HUGO SANCHEZ	31|12|80	5|1|81	43.388	28.000
11	21	Julio Campos	19|12|80	JUAN JOSE MANUEL JUAREZ	31|12|80	5|1|81	998	28.000
11	21	Julio Campos	2|12|80	ABELARDO SEOANE	31|12|80	5|1|81	1.021	28.000
11	21	Julio Campos	22|12|80	WERNER ROSENBERG	31|12|80	5|1|81	1.031	28.000
11	21	Julio Campos	19|12|80	ANTONIO PACCOSI	31|12|80	5|1|81	1.100	28.000
11	21	Julio Campos	10|12|80	FRANCISCA MACAZAGA, VIUDA DE TORRES	31|12|80	5|1|81	43.368	28.000
11	21	Julio Campos	17|12|80	AGUEDA CERBELLI DE ISSAC	31|12|80	5|1|81	43.407	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27| 6|80	MARIO FERRERA	31|12|80	5|1|81	1.066	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|12|80	RAUL ANDRES NAVALLAS	31|12|80	5|1|81	1.051	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|12|80	RAQUEL DELAGUILA	31|12|80	5|1|81	1.049	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	10|12|80	MAGDALENA MALETTA DE ESPINOSA	31|12|80	5|1|81	1.033	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	18|12|80	ERNESTO OMACINI	31|12|80	5|1|81	43.358	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	11|12|80	MANUEL LODEIRO	31|12|80	5|1|81	43.399	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	19|12|80	AGUSTIN VICENTE COSTA	31|12|80	5|1|81	43.409	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	19|12|80	ROSA MARIA RAQUEL GAMBETTA DE COLOTTA	31|12|80	5|1|81	43.444	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	25|11|80	PETRONA GRACIELA GALLARDO DE TABOADA	31|12|80	5|1|81	1.117	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	19|12|80	MARIA BALIAN DE BOGOS Y MINAS BOGOS	31|12|80	5|1|81	1.122	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	19|12|80	HORACIO ESTEVEZ	31|12|80	5|1|81	43.270	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	11|12|80	CLARA HERMIDA DE RODRIGO	31|12|80	5|1|81	43.313	28.000
14	28	Guillermo Mercado	18|12|80	MARIANO VICENTE GENTILINI	31|12|80	5|1|81	1.019	28.000
14	28	Guillermo Mercado	17|12|80	MATILDE FERNANDEZ, VIUDA DE GUTIERREZ	31|12|80	5|1|81	43.370	28.000
15	29	José Eduardo Russo	22|12|80	ANGELA GULINA DE OLAECHEA	31|12|80	5|1|81	1.106	28.000
15	29	José Eduardo Russo	1º|12|80	TOMAS ELIAS RODRIGUEZ y ANA AMANDA CASALES DE RODRIGUEZ	31|12|80	5|1|81	1.119	28.000
16	[illegible]	María N. Coccia de Negri	28|11|80	MARIA CLOTILDE HOLMBERG DE CULLEN	31|12|80	5|1|81	1.107	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	18|12|80	MIGUEL CASIANO RENTERIA	31|12|80	5|1|81	43.242	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	12|12|80	ANTONIO FERNANDEZ	31|12|80	5|1|81	43.290	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	22|12|80	MARIA ELENA ZEBALLOS	31|12|80	5|1|81	43.448	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	19|12|80	NELIDA INES MARTINEZ	31|12|80	5|1|81	43.445	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	17|11|80	ANGELA SETTANI o SETTANNI DE YORIO	31|12|80	5|1|81	43.330	28.000
17	34	Tristán Bravo	22|12|80	SERGIO PEREZ o SERGIO PEREZ GONZALEZ	31|12|80	5|1|81	1.102	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9/12/80	MARIA INES MACCHI	31/12/80	5/1/81	1.118	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15/12/80	VICENTA FARRARONS DE BALLBONA	31/12/80	5/1/81	43.344	28.000
18	36	María Isabel Millán	22/12/80	CANDIDO AMADO	31/12/80	5/1/81	1.072	28.000
18	36	María Isabel Millán	22/12/80	JOSE BLAS PALADINO	31/12/80	5/1/81	43.356	28.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	23/12/80	CLAUDIA ARIE PALENCIA DE ARIE	31/12/80	5/1/81	43.243	28.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	18/12/80	JUAN GIGLER	31/12/80	5/1/81	43.238	28.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	3/12/80	OSCAR LEON ACOSTA	31/12/80	5/1/81	43.404	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	10/12/80	CARLOS ALBERTO ALECH RISSO	31/12/80	5/1/81	1.035	28.000
20	39	Luis José Carballido	23/12/80	MARIA ELENA PALACIOS DE PALACIO y JUAN TEODOMIRO PALACIO	31/12/80	5/1/81	1.109	28.000
20	39	Luis José Carballido	15/12/80	ALFREDO EDMUNDO BAGLIETTO	31/12/80	5/1/81	1.038	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	25/11/80	ELIDA PROCACCIO	31/12/80	5/1/81	43.225	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	12/12/80	JOSEFINA FILELLA MARTI DE MASIP o JOSEFINA FILELLA DE MASIP	31/12/80	5/1/81	1.039	28.000
20	40	Luis José Carballido	16/12/80	MANUEL BAYLE	31/12/80	5/1/81	1.064	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	11/12/80	EMILIA AMADO DE GONZALEZ	31/12/80	5/1/81	43.315	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24/12/80	CELINA GARCIA DE MARCHELLO	31/12/80	5/1/81	43.442	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23/12/80	SALUSTIANO RIDRIGUEZ	31/12/80	5/1/81	1.065	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15/12/80	JONAS GOLDELER	31/12/80	5/1/81	43.432	28.000
23	45	Ana Beneventano	23/12/80	LUIS RAMON LAFONT	31/12/80	5/1/81	1.123	28.000
23	45	Ana Beneventano	24/11/80	ADRIANA AVALOS DUARTE	31/12/80	5/1/81	43.408	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	22/12/80	MARIA TERESA MALNIS, MARTIN CASTRO y LUIS MARTIN CASTRO	31/12/80	5/1/81	43.234	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	4/12/80	OLGA BEATRIZ ANGELICA ROLANDO DE ROLANDO	31/12/80	5/1/81	43.2[illegible]	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	12/12/80	RODOLFO ANIBAL TAGINO	31/12/80	5/1/81	1.0[illegible]	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	18/12/80	JUAN BALDOMERO PONCE	31/12/80	5/1/81	1.077	28.[illegible]
24	48	Rubén Malatesta	19/12/80	ANGELA PUGLIESE, VIUDA DE FERNANDEZ	31/12/80	5/1/81	43.446	[illegible]
24	48	Rubén Malatesta	19/12/80	MARIA MARCELO ANDRES ALTER	31/12/80	5/1/81	1.0[illegible]	[illegible]
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	29/9/80	FEDERICO [illegible] GUEVARA LINCH	31/12/80	5/1/81	[illegible]	[illegible]
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12/12/80	MARIA ELENA VICTORIA BELTRAME DE DUPONT	31/12/80	5/1/81	43.[illegible]	[illegible]
25	50	María Eugenia Giraudy	24/12/80	PASCUAL DI GUGLIELMO	31/12/80	5/1/81	1.11[illegible]	[illegible]
25	50	María Eugenia Giraudy	17/12/80	ELISA ZELENER DE LAULHE	31/12/80	5/1/81	1.0[illegible]	[illegible]
26	51	Julio César Dávolos	22/12/80	ELPIDIO ELOY ESTRAMIANA	31/12/80	5/1/81	1.0[illegible]	[illegible]
26	52	Jorge Quagliardi	19/12/80	ANGEL MARCOS CITRON	31/12/80	5/1/81	43.[illegible]	[illegible]
27	53	Beatriz Alicia Verón	17/11/80	CARLOS JOSE ALDAMA	31/12/80	5/1/81	1.032	[illegible]
27	53	Beatriz Alicia Verón	19/12/80	ANTONIO POZZATI	31/12/80	5/1/81	1.119	[illegible]
27	53	Beatriz Alicia Verón	16/1[illegible]/80	DOMINGO ADAMI	31/12/80	5/1/81	1.123	[illegible]
27	53	Beatriz Alicia Verón	15/12/80	ELSA AZUL DE JUSTEL	31/12/80	5/1/81	1.124	[illegible]
27	53	Beatriz Alicia Verón	22/12/80	MANUEL PENZAMIENTO ROLON CAMPOS y BRIGIDA TALAVERA DE ROLON	31/12/80	5/1/81	43.27[illegible]	[illegible]
27	54	Miguel Angel Seceli	15/12/80	ALEJANDRO GARCIA	31/12/80	5/1/81	1.018	[illegible]
27	54	Miguel Angel Seceli	15/12/80	PAULINA PERLA NEIMAN, VIUDA DE MOGILEVSKY	31/12/80	5/1/81	43.2[illegible]7	[illegible]
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5/12/80	JOSE MARTINEZ	31/12/80	5/1/81	43.[illegible]	[illegible]
28	56	Daniel Rubén Tachella	22/12/80	MARIA NELIDA ARNONI	31/12/80	5/1/81	1.023	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casaros	19/12/80	ESTEBAN GIMENEZ	31/12/80	5/1/81	1.031	[illegible]
30	60	Ester Riesel	17/10/80	MARZA WENGROWSKA DE HURWIEZ o MARZA WENGROWSKA DE HURWUIEZ	31/12/80	5/1/81	1.016	[illegible]
30	60	Ester Riesel	12/12/80	ADELA MARGARITA MASSINI DE LAMBERTI	31/12/80	5/1/81	1.037	[illegible]
30	60	Ester Riesel	23/12/80	ELOISA RANERO	31/12/80	5/1/81	1.030	[illegible]
30	60	Ester Riesel	10/12/80	SAMUEL SVET	31/12/80	5/1/81	43.379	[illegible]

e. 31|12|80 Nº 1.757 v. 5|1|81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

CORRIENTES

— Nº 2 —

El doctor Julio Ramón Valenzuela, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Corrientes, República Argentina, hace saber por edictos que se publicarán durante cinco días en el juicio caratulado: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (BIR) s/quiebra", Expediente Nº 29.[illegible]15, que tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la doctora Norma Rosa L. Gravier de Rubianes, se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra del Banco de Intercambio Regional, Sociedad Anónima, con domicilio legal en calle Carlos Pellegrini Nº 1101 de la ciudad de Corrientes, Argentina. 2) Designar síndico Liquidador e Inventariador al Banco Central de la República Argentina en la persona del señor Gerónimo R. Corazzin, con domicilios simultáneos en Avenida Roque Saenz Peña Nº 933, de la Capital Federal (Argentina) y en calle Carlos Pellegrini Nº 1101 de la ciudad de Corrientes (Argentina). — 3) Fijar como fecha de cesación de pagos la del día 28 de agosto de 1980. — 4) Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros la entrega al síndico de los bienes de aquélla. — 5) Intimar a la sociedad fallida para que dentro de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relativa a la contabilidad. — 6) Prohibir que se hagan pagos directamente a la sociedad fallida, debiendo [illegible] al síndico. — 7) Intimar a los administradores de la sociedad fallida para que dentro del plazo de 24 horas constituyan domicilio procesal en la ciudad de Corrientes (Argentina), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — 8) Emplazar a los acreedores de la sociedad fallida para que hasta el primero de abril de 1981 presenten al síndico, conforme al artículo 33 de la Ley 19.551, las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos pertinentes. — 9) Fijar hasta el día primero de junio de 1981, el plazo para que el síndico presente el informe individual para recaudaciones; una balanza reloj 30 kgs, marca Trébol Nº 3.766; una sierra sobre los pedidos de verificación de créditos. — 10) Fijar hasta el 6 de julio de 1981, el plazo para que el síndico presente el informe del artículo 96, inciso 2 de la Ley 19.551. — 11) Fijar hasta el día 21 de julio de 1981, el plazo a los efectos de las observaciones al informe del síndico. — 12) Fijar hasta el día 10 de setiembre de 1981 el plazo para solicitar la revisión conforme al artículo 38 de la Ley 19.551.

Corrientes (Argentina), 9 de diciembre de 1980. — Norma R. L. Gravier de Rubianes, secretaria.

$ 560.000 e.26|12|80 Nº 43.101 v.2|1|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 14 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "COOPERATIVA UNIDA AGROPECUARIA Y DE CONSUMO LTDA. c/RETORCEDURIA ZU[illegible]TEX y otro s/ejecutivo", que el martillero Casiano Rodolfo Otero, rematará el día 23 de enero de 1981, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ubicado en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, los siguientes bienes: Una máquina retorcedora, acopladora de hilados modelo de 100 husos marca Fletcher Industriles N. 4733 con motor marca Westinghouse de 3 C.V. Una máquina retorcedora de hilados modelo de dos pisos y 180 husos marca U.S. Textile Machine Co. Scranton P.A. Nº J. D. D. 456 con su motor marca General Electric Nº 01582 de 1 y 2 C.V. y otro motor marca General Electric Nº 117.024 de 1 y 2 C.V. Una máquina retorcedora de hilados de 2 pisos y 180 husos marca U.S. Textile Machine Co. Scranton P. A.| Nº J.DD. 458 con motor marca General Electric Nº 2.337 de 3 C.V. Una enconadora texturizadora de hilados marca Foster Machine Co. Nº 3.734 K. modelo 102 de 40 cabezas con su mator marca US. Varidriver Motor N. 38-254 de 2 C.V. con su motor Digh Nº 3.867 de 2 C. V. y con un motor marca Digh Nº 3.863 de 2 C. V. todas funcionando. Sin base y al mejor postor, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de las 24 horas de realizada la subasta. Exhibición de bienes: los días 21 y 22 de enero de 1981 en el horario de 15 a 17 horas, en la calle Pasaje Molina Arrotea 2073, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ [illegible] e.31|12|80 Nº 43.544 v.2|1|81

— Nº 25 —

Juzgado de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en autos SALADINO IZARRA, JUAN CARLOS s/quiebra (Exp. 6.249) que el martillero [illegible] M. Averza rematará el viernes 10 de enero de 1981, a las 14 horas, en la calle V. de Obligado 4199 los siguientes bienes: Un aparato eléctrico [illegible]; una balanza reloj 30 kgs, marca Fineschi Nº 5163; dos cajas de metal sinfín marca Bianchi, matr. 28.133, motor 32.321; una heladera comercial carnicera de madera c/4 puertas y compresor sin marca visible; un matafuegos; una sierra carnicera de mano; un elevador de tensión; un toldo metálico rodeando la esquina; hojas de sierra en desuso; dos apliques de luz; una mesada de madera y fórmica; una mesa de madera; un armazón de hierro para colgar carne; un armazón de hierro para cajones; una mesa de hierro de dos patas y un cartel luminoso. Exhibición días 7, 8 y 9 de enero de 15 a 18 horas. Seña 30 por ciento y comisión 10 por ciento. Entrega previo pago total de precio.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 100.800 e.31|12|80 Nº 43.673 v.[illegible]|1|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 35 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial, Nº 35, comunica por tres días, en autos "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S. A. c/SOSA HECTOR s/ejec. prendaria", [illegible], que el martillero don Rafael [illegible] Victorica, rematará el día [illegible] de enero de 1981, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 12[illegible] de esta Capital: un amplificador de [illegible] Nº 4.360, modelo [illegible] 10[illegible]. Base $ [illegible]. Venta al contado, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, todo en [illegible], en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La exhibición de los bienes se realizará los días 7, 8 y 9 de enero de 198[illegible] [illegible] Avenida [illegible] 617 [illegible] Capital Federal.

[illegible]

— [illegible], secretario.

[illegible] e.31|12|80 Nº 43.[illegible] v.[illegible]|1|81